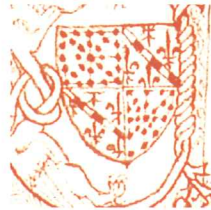




Ayuntamiento  
de Ansoáin,  
ejercicio de 2011



*Noviembre de 2012*



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
COMPTOS  
GANBERA



## Índice

	PÁGINA
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>II. OBJETIVO .....</b>	<b>6</b>
<b>III. ALCANCE Y LIMITACIONES .....</b>	<b>7</b>
<b>IV. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2011 .....</b>	<b>8</b>
IV.1. Cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011 .....	8
IV.2. Legalidad.....	8
IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2011.....	8
IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.....	11
<b>V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2011 .....</b>	<b>12</b>
V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2011 .....	12
V.2. Resultado presupuestario consolidado 2011 .....	13
V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2011 .....	13
V.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 .....	14
V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2011 .....	15
<b>VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL AYUNTAMIENTO Y SUS ENTES DEPENDIENTES .....</b>	<b>16</b>
VI.1. Aspectos generales .....	16
VI.2. Personal .....	17
VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	19
VI.4. Gastos por Transferencias corrientes.....	19
VI.5. Inversiones.....	20
VI.6. Ingresos presupuestarios .....	21
VI.7. Urbanismo.....	23
<b>ANEXO. MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2011 .....</b>	<b>24</b>





## I. Introducción

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General de 2011 del Ayuntamiento de Ansoáin y de sus entes dependientes.

El municipio de Ansoáin, con una extensión de 1,91 km<sup>2</sup>, cuenta con una población a 1 de enero de 2011 de 10.776 habitantes.

Para la prestación de los servicios públicos locales, el ayuntamiento se ha dotado de un organismo autónomo para la gestión del deporte y de la cultura.

Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2011 son:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2011
Ayuntamiento	8.705.327	7.805.538	71
Patronato de Deporte y Cultura Gazte-Berriak	548.175	187.243	3
<b>Total consolidado</b>	<b>9.253.502</b>	<b>7.992.781</b>	<b>74</b>

La aportación total del ayuntamiento a su organismo autónomo en 2011 ha sido de 360.931 euros.

El ayuntamiento, además, forma parte de:

a) Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi comarcal.

b) Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoáin, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña para prestar los servicios de atención domiciliaria, programa de drogodependencias, acogida y orientación social, infancia y familia, incorporación socio-laboral, empleo social protegido y acciones con la población inmigrante.

En conjunto estos servicios mancomunados le han supuesto al ayuntamiento un gasto de:

Servicios	Gastos para el Ayuntamiento en 2011
Mancomunidad de la Comarca de Pamplona-Transporte comarcal	180.183
Mancomunidad de Servicios Sociales	227.985

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:





Servicios Municipales	Ayunt.	OOAA	Mancomunidad	Contr. Serv.	Arrendamiento
Servicios admvos. generales	X				
Servicio Social de Base			X		
Servicio Atención domiciliaria.			X		
Escuelas Infantiles 0-3 años	X				
Escuela de Música				X	
Urbanismo	X				X
Jardines	X			X	
Residuos Urbanos			X		
Suministro Agua			X		
Limpieza viaria				X	
Transporte Público			X		
Biblioteca-Ludoteca	X				
Servicio Atención Consumidor				X	
Mantenimiento Calles y Caminos	X				
Cultura	X	X			
Deportes	X	X			
Gestión Actividades Deportivas				X	
Polideportivos Municipales	X			X	
Empleo Social Protegido			X		
Recaudación Ejecutiva				X	

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2011, está constituido esencialmente por:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley Foral 6/2006 de contratos públicos (LFCP) con las peculiaridades establecidas para las entidades locales en la Ley Foral 1/2007.
- Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.





- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

- Bases de ejecución del presupuesto 2011 del Ayuntamiento de Ansoáin y demás normativa interna del ayuntamiento.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la Cuenta General de 2011. En el quinto, un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunas para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas generales del ejercicio 2011 realizada por el ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Ansoáin y de su organismo autónomo la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





## II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2011.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- Si la cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio de 2011 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad financiera desarrollada por el ayuntamiento en el año 2011.
- La situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2011.
- El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 2010.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el ayuntamiento y sus entes dependientes.





### III. Alcance y limitaciones

La cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2011 comprende los siguientes elementos principales:

- Cuenta de la propia entidad y la de su organismo autónomo: Estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio, remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.
- Anexos a la cuenta general: estados consolidados (ayuntamiento y organismos autónomos), memoria y estado de la deuda.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo de España y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el ayuntamiento y su organismo autónomo, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

La limitación que ha afectado a este trabajo se refiere a que no podemos pronunciarnos sobre el grado de cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria por el ayuntamiento en 2011, dado que el Gobierno de Navarra no ha dictado la normativa específica que desarrolla su aplicación a los ayuntamientos de la Comunidad Foral.





## IV. Opinión sobre la Cuenta general 2011

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2011, cuya preparación y contenido es responsabilidad del ayuntamiento y que se recoge de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Como resultado de nuestro trabajo, se desprende la siguiente opinión:

### IV.1. Cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011

- No se ha concluido aún el proceso de actualización, y posterior aprobación, del inventario que data de 1995.

Excepto por los efectos de la salvedad anterior, la Cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### IV.2. Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del ayuntamiento y su OOAA se ha desarrollado en el ejercicio 2011, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

### IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2011

El presupuesto consolidado inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 9,78 millones; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en un 8,24 por ciento, es decir, 0,8 millones, resultando unas previsiones definitivas de 10,58 millones. Estas modificaciones afectan fundamentalmente al capítulo de inversiones.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 9,25 millones, con un grado de ejecución del 87 por ciento. Este grado se justifica en los menores gastos incurridos principalmente en inversiones, personal y bienes corrientes.

Los derechos reconocidos suponen una cifra de 7,99 millones, con un grado de cumplimiento del 75 por ciento; este porcentaje se explica fundamentalmente por la baja ejecución de los ingresos tributarios, especialmente del ICIO, y de las cuotas de usuarios de las instalaciones deportivas.

Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes y los de capital representan el 89 y el 9 por ciento, respectivamente, de sus gastos. Los ingresos corrientes suponen el 95 por ciento del total; el 41 por ciento de sus ingresos proceden de las transferencias recibidas (90 por ciento de corrientes y 10 por ciento de capital).







En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	36	Ingresos tributarios	58
Otros gastos corrientes	52	Transferencias	41
Inversiones	9	Ingresos patrimoniales y otros	1
Carga financiera	3	Endeudamiento	-
	<b>100</b>		<b>100</b>

La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2011 y su comparación con 2010 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

	2010	2011	Porcentaje Variación 2011/2010
Total Obligaciones reconocidas	9.978.369	9.253.502	-7
Total Derechos liquidados	9.205.860	7.992.781	-13
% ejecución gastos	86	87	
% cumplimiento ingresos	79	75	
% pagos	94	95	
% de cobro	86	92	
Gastos corrientes (1 a 4)	8.118.892	8.211.429	1
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	8.073.977	8.180.004	1
Gastos en inversiones (6 y 7)	1.693.868	850.510	-50
Gastos op. Financieras (8 y 9)	165.519	191.563	16
Ingresos corrientes (1 a 5)	7.732.277	7.653.356	-1
Ingreso tributarios (1 al 3)	4.350.064	4.650.423	7
Ingresos de capital (6 y 7)	1.473.583	339.425	-77
% Dependencias de subvenciones	51	41	
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	54	57	
Saldo Presupuestario No Financiero	-606.990	-1.069.158	76
Resultado presupuestario ajustado	-642.777	-980.203	52
Ahorro bruto	-341.700	-526.648	54
Carga financiera (3 y 9)	208.484	222.988	7
Ahorro neto	-550.184	-749.636	36
% Nivel de endeudamiento	3	3	
% Límite de endeudamiento	-4	-7	
% Capacidad de endeudamiento	-7	-10	
Remanente de Tesorería Total	4.078.408	2.790.629	-32
Remanente Tesorería para gastos generales	1.087.153	223.953	-79
Deuda viva	1.698.063	1.506.500	-11
% Deuda viva sobre ingresos corrientes	22	20	
Deuda viva por habitante	160	140	-13
Deuda viva sobre ahorro bruto	-4	-3	





En 2011, el ayuntamiento ha gastado e ingresado un 7 y 13 por ciento menos que en el ejercicio anterior.

Los gastos de naturaleza corriente aumentan un 1 por ciento, en tanto que sus ingresos corrientes disminuyen un 1 por ciento. Los ingresos de naturaleza tributaria, en cambio, se incrementan en un 6 por ciento.

El saldo presupuestario no financiero es negativo en un millón, lo que indica que los ingresos no financieros no son suficientes para financiar los gastos de esa misma naturaleza.

El resultado presupuestario ajustado asciende a un importe de -0,9 millones, frente a un resultado de -0,6 millones del año anterior. Este déficit se ha producido porque los ingresos corrientes han sido insuficientes para financiar los gastos de funcionamiento y la carga financiera. Igualmente los ingresos de capital no financian la totalidad de las inversiones realizadas.

En 2011, tanto el ahorro bruto como el neto presentan valores negativos, incrementándose su cuantía negativa respecto a 2010 en un 54 y un 36 por ciento, respectivamente.

Su nivel de endeudamiento es del 3 por ciento, siendo su límite negativo del 7 por ciento; en consecuencia, no tiene capacidad económica para captar nuevo endeudamiento.

El Remanente de Tesorería Total es 2,7 millones y, sobre 2010, ha disminuido en un 32 por ciento. El destinado a gastos generales igualmente se ha reducido en un 79 por ciento, al pasar de 1,1 a 0,2 millones.

La deuda a largo plazo asciende a 1,5 millones y ha disminuido en un 11 por ciento respecto a 2010; esta deuda –que supone por habitante un total de 140 euros- representa el 20 por ciento del total de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por debajo del tope legal del 75 por ciento que limita, en la actualidad, la captación de nuevo endeudamiento.

En conclusión, y a modo de resumen final, el Ayuntamiento de Ansoáin presenta un progresivo deterioro de su situación financiera, solventado hasta el momento, por los recursos acumulados procedentes de las importantes actuaciones urbanísticas desarrolladas en su término municipal en los últimos años.

Por tanto, y al objeto de que se garantice su viabilidad económica a medio plazo, es preciso que el ayuntamiento aplique, mediante el oportuno plan, un conjunto de medidas que le permitan tanto contener sus gastos corrientes como aumentar su capacidad de generación de recursos ordinarios. Al respecto, la memoria del ayuntamiento contiene un estudio de costes de los servicios municipales y de su nivel de cobertura.

Igualmente, el interventor municipal en la memoria pone de manifiesto que no se ha podido lograr el equilibrio financiero en la ejecución de 2011, a pesar de la aplicación de normas de contención del gasto, “por lo que la Corporación debe adoptar las medidas precisas para corregir esta situación”.





Sin que afecte a la opinión de la fiscalización, esta Cámara de Comptos quiere poner de manifiesto la situación derivada de los riesgos de la actual crisis económica, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas municipales y las exigencias presupuestarias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria. En este contexto, el rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos, la austeridad y la transparencia en la utilización de los fondos públicos debe constituir la premisa básica de una gestión pública acorde con las necesidades básicas de sus ciudadanos.

#### IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2010, siguen pendientes, tal y como se reitera en el apartado VI de este informe, las siguientes recomendaciones relevantes:

- *Elaborar y aprobar el presupuesto dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente, con la finalidad de que sea una herramienta básica para la gestión.*
- *Completar el proceso de adaptación de su planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LOFTU*
- *Completar la actualización del Inventario de los bienes municipales.*

Por último y como aspecto general que afecta a este ayuntamiento y a todo el sector público local de Navarra, consideramos prioritario y urgente que el Gobierno de Navarra desarrolle la aplicación a las entidades locales de la Comunidad Foral de los principios de estabilidad presupuestaria contenidos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ante los efectos e implicaciones prácticas que puede provocar en sus presupuestos y, por ende, en su situación financiera.





## V. Resumen de la Cuenta General del Ayuntamiento de 2011

A continuación se muestran los estados contables consolidados (ayuntamiento más OAAA) más relevantes de 2011.

### V.I. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2011

#### Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% Ejec	Pagos	Pendiente de pago	% pendiente pago
1. Gastos de personal	3.712.531		3.712.531	3.347.917	89	3.300.158	47.759	1
2. Gtos. en bienes ctes. y servicios	4.609.006	27.767	4.636.773	4.258.563	88	3.899.843	358.720	8
3. Gtos. financieros	64.785	-11.429	53.356	31.425	51	31.425		0
4. Transf. corrientes	623.875	600	624.475	573.524	93	568.881	4.643	1
6. Inversiones reales	578.836	789.489	1.368.326	850.510	74	836.646	13.865	2
7. Transferencias de capital								
8. Activos financieros								
9. Pasivos financieros	192.543		192.543	191.563	100	191.563		0
<b>Total</b>	<b>9.781.577</b>	<b>806.427</b>	<b>10.588.004</b>	<b>9.253.502</b>	<b>87</b>	<b>8.828.516</b>	<b>424.986</b>	<b>5</b>

#### Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconoc.	% Ejec.	Cobros	Pendiente de cobro	% pendiente cobro
1. Impuestos directos	2.644.091		2.644.091	2.288.065	84	2.025.632	262.433	11
2. Impuestos indirectos	579.404		579.404	149.606	32	99.784	49.822	33
3. Tasas y otros Ing.	2.964.300		2.964.300	2.212.572	68	2.048.662	163.910	7
4. Transf. corrientes	3.134.244	38.100	3.172.344	2.950.436	98	2.786.490	163.947	6
5. Ingresos patrimoniales	110.701		110.701	52.676	90	49.531	3.145	6
6. Enejanac. inv. reales								
7. Transf. de capital	348.836		348.836	339.425	98	336.408	3.017	1
8. Activos financieros		768.327	768.327					
9. Pasivos financieros								
<b>Total</b>	<b>9.781.577</b>	<b>806.427</b>	<b>10.588.004</b>	<b>7.992.781</b>	<b>75</b>	<b>7.346.506</b>	<b>646.275</b>	<b>8</b>





## V.2. Resultado presupuestario consolidado 2011

Concepto	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011
+ Derechos reconocidos	9.205.860	7.992.781
- Obligaciones reconocidas	9.978.369	9.253.502
<b>= Resultado presupuestario</b>	<b>-772.509</b>	<b>-1.260.721</b>
<b>Ajustes</b>		
- Desviaciones positivas de financiación	100.712	165.899
+ Desviaciones negativas de financiación	6.529	94.497
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorporación		
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	223.916	351.920
<b>= Resultado Presupuestario Ajustado</b>	<b>-642.777</b>	<b>-980.203</b>

## V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2011

Concepto	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011
<b>(+) Derechos pendientes de cobro</b>	<b>2.207.093</b>	<b>1.571.720</b>
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	1.296.245	648.942
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	1.344.740	1.434.901
(+) Ingresos extrapresupuestarios	72.974	74.253
(-) Derechos de difícil recaudación	506.866	586.376
<b>(-) Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>805.682</b>	<b>574.024</b>
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	582.891	424.986
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	1.805	
(+) Devoluciones de ingresos	1.023	3.690
(-) Gastos pendientes de Aplicación	739	4.673
(+) Gastos extrapresupuestarios	220.702	150.021
(+) Fondos líquidos de tesorería	2.670.469	1.789.504
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	6.529	3.430
<b>= Remanente de tesorería total</b>	<b>4.078.408</b>	<b>2.790.630</b>
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	100.712	114.378
Remanente de tesorería por recursos afectados	2.890.543	2.452.298
Remanente de tesorería para gastos generales	1.087.152	223.953





## V.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011

## ACTIVO

Descripción	2011	2010
<b>A Inmovilizado</b>	<b>25.976.317</b>	<b>26.511.666</b>
1 Inmovilizado material	25.049.184	25.631.290
2 Inmovilizado inmaterial	470.403	510.375
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general	438.657	351.928
4 Bienes comunales	15.731	15.731
5 Inmovilizado financiero	2.342	2.342
<b>C Circulante</b>	<b>5.829.408</b>	<b>6.925.740</b>
8 Deudores	2.158.096	2.713.959
9 Cuentas financieras	1.797.050	2.674.080
11 Resultado pendiente de aplicación (pérdida del ejercicio)	1.874.262	1.537.701
<b>Total activo</b>	<b>31.805.725</b>	<b>33.437.406</b>

## PASIVO

Descripción	2011	2010
<b>A Fondos propios</b>	<b>29.720.528</b>	<b>30.932.922</b>
1 Patrimonio y reservas	20.071.796	21.609.498
2 Resultado económico del ejercicio (beneficio)	0	0
3 Subvenciones de capital	9.648.732	9.323.424
<b>C Acreedores a largo plazo</b>	<b>1.506.500</b>	<b>1.698.063</b>
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	1.506.500	1.698.063
<b>D Acreedores a corto plazo</b>	<b>578.697</b>	<b>806.421</b>
5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	578.697	806.421
<b>Total pasivo</b>	<b>31.805.725</b>	<b>33.437.406</b>





## V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2011

### Resultados corrientes del ejercicio

DEBE			HABER		
Descripción	2011	2010	Descripción	2011	2010
3 Existencias Iniciales	0	0	3 Compras finales	0	0
39 Provisión depreciación existencias	0	0	39 Provisión depreciación existencias	0	0
60 Compras	0	0	70 Ventas	1.587.612	1.552.956
61 Gastos personal	3.419.979	3.447.194	71 Renta de la propiedad y la empresa	460.317	566.157
62 Gastos Financieros	31.425	45.005	72 Tributos ligados a la producción y la Importación	1.646.209	1.536.210
63 Tributos	30.624	25.980	73 Impuestos corrientes sobre la renta	461.466	449.280
64 Trabajos, suministros y servicios exteriores	4.155.876	4.001.921			
65 Prestaciones sociales	0	0	75 Subvenciones de explotación	0	0
66 Subvenciones de explotación	0	0	76 Transferencias corrientes	2.950.437	3.211.433
67 Transferencias corrientes	573.524	598.881	77 Impuestos sobre el capital	329.996	313.945
68 Transferencias de capital	0	0	78 Otros ingresos	220.974	102.295
69 Dotaciones para amortización y provisión.	1.385.858	1.387.582	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	0	0
800 Resultado cte. del ejercicio (saldo acreedor)	0	0	Resultado cte. del ejercicio (saldo deudor)	1.940.277	1.774.287
<b>Total</b>	<b>9.597.287</b>	<b>9.506.564</b>	<b>Total</b>	<b>9.597.287</b>	<b>9.506.564</b>

### Resultados del ejercicio

Descripción	2011	2010	Descripción	2011	2010
80 Resultados corrientes del Ejercicio (Saldo deudor)	1.940.277	1.774.287	80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	0	0
82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor)	0	0	82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	81.525	131.141
83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)	0	0	83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)	0	0
84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo deudor)	15.510	0	84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor)	0	105.445
89 Beneficio neto total (Saldo acreedor)	0	0	89 Pérdida neta total (Saldo deudor)	1.874.262	1.537.701
<b>Total</b>	<b>1.955.787</b>	<b>1.774.287</b>	<b>Total</b>	<b>1.955.787</b>	<b>1.774.287</b>





## VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre el Ayuntamiento y sus entes dependientes

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen los principales comentarios y las recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

### VI.1. Aspectos generales

- El presupuesto de 2011 fue aprobado por el pleno municipal el 30 de marzo de 2011. Este retraso fue debido a la falta de acuerdo entre los grupos municipales.

- El inventario de bienes del ayuntamiento data de 1995 y está pendiente de actualizarse y de aprobarse formalmente.

- El ayuntamiento refleja contablemente la depreciación de sus elementos de inmovilizado lo que, en 2011, ha supuesto una dotación de 1,4 millones. Igualmente la memoria contiene un análisis del coste de los servicios y de su financiación.

- No se han detectado facturas de 2011 por importes significativos imputadas al presupuesto de 2012.

- Del análisis sobre el plazo de pago a proveedores en 2011 por parte del ayuntamiento se deduce que, para la muestra analizada, se está cumpliendo, en términos generales, lo señalado por la normativa vigente. No se han pagado intereses de demora por pagos a proveedores realizados a un plazo mayor del legal.

- El ayuntamiento se encuentra incurso en diversos procedimientos judiciales, entre los que destacan una reclamación de la empresa constructora de las nuevas instalaciones deportivas contra la liquidación de gastos por ejecución sustitutoria de las obras de reparación, por las deficiencias detectadas por importe de 0,42 millones de euros; y la de un arquitecto contra la liquidación de gastos por la ejecución sustitutoria de obras por los vicios edificativos detectados y los daños y perjuicios causados de 0,4 millones de euros.

- El calendario de amortizaciones de su deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2011, se muestra en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Amortización	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2012	120.541,47	8	8
2013	126.907,06	8	16
2014	129.968,26	9	25
2015	131.259,18	9	34
2016-2020	562.632,08	37	71
2021-2025	435.191,70	29	100
<b>Total</b>	<b>1.506.499,75</b>	<b>100</b>	





*Recomendamos:*

- *Elaborar y aprobar los presupuestos dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente, con la finalidad de que éstos constituyan una herramienta básica para la gestión.*
- *Completar el proceso de actualización del Inventario de los bienes municipales, diseñando procedimientos que permitan su permanente actualización y seguimiento contable.*

**VI.2. Personal**

El gasto de personal asciende a 3,34 millones, lo que representa el 36 por ciento del total de los gastos devengados en 2011 y el 41 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2010, este capítulo se ha reducido en un 1 por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Obligaciones reconocidas		Porcentaje Variación
	2010	2011	
Altos cargos	43.614	42.251	-3
Personal funcionario	1.341.102	1.351.929	1
Laboral fijo	215.290	214.416	0
Laboral temporal	749.350	684.629	-9
Otro personal	41.026	49.907	22
Cargas sociales	992.841	1.004.785	1
Total capítulo I	3.383.223	3.347.917	-1

El Pleno Municipal aprobó la plantilla orgánica de 2011 con un total de 64 puestos, estando vacantes un total de 20 plazas y tres con reserva de plaza, estando cubiertas 19 de forma temporal, de acuerdo con los siguientes cuadros:

Número de	Puestos	Activo	Vacantes	Vacantes cubiertas
Funcionarios	54	33	21	17
Laboral	9	7	2	2
Eventual	1	1	-	-

A 31 de diciembre de 2011, prestan sus servicios en el ayuntamiento y su OOAA un total de 74 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Personal	Ayuntamiento	Patronato Gazte-Berriak	Total
Funcionarios	36	1	37
Laborales fijos	7		7
Contratados temporales	28	2	30
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>3</b>	<b>74</b>





El personal temporal se refiere fundamentalmente a contratados para cubrir bajas por enfermedad, reducciones de jornada, puestos vacantes, etc.

Respecto al ejercicio de 2010, se ha reducido el número de empleados en tres.

El personal específico del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

Áreas	Número
Administración General	5
Administración Financiera	3
Administración Tributaria	3
Policía	19
Escuela Infantil	15
Colegio Público	2
Servicio de Euskera	0
Parques y jardines	4
Personal Mantenimiento	9
Promoción de empleo	1
Igualdad	1
Instalaciones deportivas	9
<b>Total</b>	<b>71</b>

Es decir, entre el servicio de policía y la escuela infantil concentran el 48 por ciento del personal.

El ayuntamiento aprobó el “Acuerdo sobre condiciones de empleo del personal funcionario al servicio del Ayuntamiento de Ansoáin y sus Patronatos, para los años 2009-2012”. Como reiteradamente ha indicado esta Cámara en sus informes sobre el ayuntamiento y como viene señalando el interventor municipal en las memorias, la compensación económica por trabajo en día festivo y las propias retribuciones de éstos días establecida en el artículo 10 de este Acuerdo –aplicable fundamentalmente al personal de la policía local y de las instalaciones deportivas- excede a lo previsto en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y en el resto del ordenamiento jurídico, especialmente al incluir como festivos parte de la jornada de días que no lo son.

Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se concluye que, en general, están correctamente contabilizados, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado, que estas retribuciones se han congelado durante el año 2011 y las retenciones practicadas son correctas.

Por último señalamos, tal como indica el interventor en la memoria, que los ahorros en materia de retribuciones de personal de 2011 (estimados en 65.000 euros) se han aplicado a la amortización parcial anticipada de un préstamo.

*Recomendamos:*

- *Completar el proceso de análisis sobre la razonabilidad de los puestos contemplados en la plantilla orgánica con los efectivamente ocupados, al objeto de verificar la adecuación de aquella a las necesidades reales.*





• *Adecuar el artículo 10 del Acuerdo de condiciones de empleo del ayuntamiento a lo previsto en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y en el resto del ordenamiento jurídico, especialmente en lo referente a la consideración de días festivos.*

### VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2011 a 4,25 millones, que representa el 46 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 52 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes.

Con respecto a 2010, se han incrementado en un 4 por ciento. El concepto “Trabajos realizados por otras empresas” es el que más se ha incrementado en 2011, por importe de 0,2 millones, correspondiente a valoración y peritajes y gestión de actividades deportivas y culturales principalmente.

Se ha revisado el siguiente expediente de contratación imputado a este capítulo (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe adjudicación	Ejecutado en 2011
Prestación del servicio de Colonias urbanas	Asistencia	Reserva de crédito y factura	10.167	9.785

Igualmente se ha revisado la ejecución del contrato asistencia técnica para el desarrollo del programa de la Escuela de Música 2010-2011, adjudicado con anterioridad y concluido en 2011.

De la revisión de estos expedientes y de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados con las facturas correspondientes, han sido contabilizados correctamente y se ha respetado de una manera razonable la normativa aplicable.

Hemos verificado que las indemnizaciones por asistencias a sesiones han sido congeladas en el ejercicio 2011. La razón de que este gasto se incremente en el ejercicio 2011 se debe a que a partir de Junio hay cuatro concejales más que reciben estas asignaciones.

### VI.4. Gastos por Transferencias corrientes

Los gastos de esta naturaleza han ascendido a 0,57 millones, que representan el 6 por ciento del total de los gastos devengados en 2011 y el 7 por ciento de los gastos corrientes y cuyo detalle es:

	Obligaciones Reconocidas		Porcentaje Variac.
	2010	2011	2011/2010
A Municipios	5.857	0	-100
A Agrupaciones Administrativas	2.604	2.312	-11
A Mancomunidades	401.091	408.168	2
A Familias	32.874	17.990	-45
A Instituciones sin fines de lucro	151.455	140.015	-8
Otras transferencias	4.999	5.039	1
Transferencias Corrientes	598.881	573.524	-4





Respecto a 2010, estos gastos se han reducido en un 4 por ciento.

Las principales subvenciones concedidas en 2011 han sido para financiar los servicios mancomunados a los que se han destinado el 71 por ciento del total de gastos de este capítulo.

El ayuntamiento dispone desde el ejercicio 2008 de una ordenanza general reguladora de subvenciones para finalidades culturales, educativas, deportivas, de juventud, asistenciales, humanitarias y sociales. Asimismo, en 2011 han tenido lugar varias convocatorias públicas para actividades culturales y de cooperación. Además, existen otras subvenciones que se conceden de forma directa (Colegio, Cáritas Parroquial, Asociación Disminuidos Físicos-BonoTaxi, Cabalgata de Reyes, Olentzero, Comparsa de Gigantes y Cabezudos)

Del examen efectuado se concluye que, en términos generales, la tramitación de estos gastos es adecuada.

## VI.5. Inversiones

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2011, 1,37 millones, se han ejecutado en un 62 por ciento, alcanzando la cifra de 0,85 millones, es decir, el 9 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

En comparación con 2010, las inversiones han disminuido en un 50 por ciento, es decir, 0,84 millones.

Los principales gastos en inversiones efectuadas en 2011 han sido las siguientes:

Inversión	Importe
Reforma Alumbrado Público	227.413
Equipamiento biblioteca	140.000
Escuelas infantiles	106.192
Aseo autolimpiable	50.900
Reforma suelo biblioteca	58.859

Se han revisado los siguientes expedientes adjudicados en 2011, (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe licitación	Ofertantes	Importe adjudicación	Ejecutado en 2011
Reforma del Alumbrado Público 1 y 2	Obra	Negociado*	188.083	2	185.074	183.929
Mobiliario para la biblioteca	Suministro	Abierto*	118.644	15	94.915	118.644

\* sin publicidad comunitaria, oferta más ventajosa

Del examen realizado se ha constatado el cumplimiento de la legislación contractual en la tramitación de los expedientes de contratación, en su adjudicación y en su ejecución, en sus aspectos más significativos así como la razonabilidad de los gastos contabilizados. No obstante, señalamos que en el contrato de suministro de mobiliario la ejecución se ha excedido en un 25 por ciento sobre el precio de adjudicación, sin que conste la tramitación del oportuno expediente de modificación del contrato, si bien responde efectivamente a un mayor suministro de mobiliario.



*Recomendamos:*

• *En los supuestos de que la ejecución de un contrato exceda del 10 por ciento del precio de adjudicación, tramitar la correspondiente modificación contractual.*

**VI.6. Ingresos presupuestarios**

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2011 han sido de 7,99 millones; el 96 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes y el 4 por ciento a operaciones de capital. El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 75 por ciento

En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios con 4,65 millones y las transferencias corrientes con 2,95 millones. Las operaciones de capital se refieren a transferencias de capital por importe de 0,34 millones.

El ayuntamiento no ha percibido ingresos relevantes derivados de operaciones urbanísticas en el ejercicio 2011.

Con respecto a 2010, los derechos reconocidos han disminuido en un 13 por ciento con el siguiente desglose:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos netos		Variación
	2010	2011	2011/2010
1 Impuestos directos	2.204.448	2.288.065	3
2 Impuestos indirectos	94.986	149.606	57
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	2.050.629	2.212.572	8
4 Transferencias corrientes	3.211.433	2.950.437	-8
5 Ingresos patrimoniales	170.870	52.676	-69
<b>Ingresos corrientes (1 a 5)</b>	<b>7.732.277</b>	<b>7.653.356</b>	<b>-1</b>
6 Enajenaciones de inversiones	<b>18.658</b>	-	<b>-100</b>
7 Transferencias de capital	1.424.925	339.425	-77
<b>Ingresos de capital (6 y 7)</b>	<b>1.473.583</b>	<b>339.425</b>	<b>-76</b>
8 Activos financieros	-	-	-
9 Pasivos financieros	-	-	-
<b>Ingresos op. financieras (8 y 9)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>9.205.860</b>	<b>7.992.781</b>	<b>-13</b>

Sobresale el descenso de las transferencias corrientes –un 8 por ciento, fundamentalmente del Gobierno de Navarra- y las de capital –un 77 por ciento- por la desaparición de las aportaciones del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Dentro del capítulo 3, destacamos la baja ejecución de la partida de cuotas de usuarios de las instalaciones deportivas; así, con unas previsiones de 1,79 millones, se han liquidado 1,02 millones, es decir, el 57 por ciento. Al respecto, tal como se indica en la memoria, a finales de 2011, se han reducido el número de abonados de estas instalaciones en 724 personas; justifica esta reducción, tanto la situación de





crisis económica como la competencia de las instalaciones del Ayuntamiento de Berrioplano. El Ayuntamiento, está analizando las distintas formas de gestión al objeto de corregir la situación, buscando un equilibrio en su explotación.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos		Porcentaje Variación
	2010	2011	2011/2010
Contribución territorial	1.187.298	1.221.198	3
Vehículos	449.280	461.466	3
Incremento del valor de los terrenos	313.945	329.996	5
IAE	253.926	275.405	8
ICIO	94.986	149.606	57
<b>Total</b>	<b>2.299.435</b>	<b>2.437.671</b>	<b>6</b>

Las principales variaciones se observan en el impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), que se incrementa en un 57 por ciento, un total de 54 mil euros. No obstante, este impuesto se ejecuta solamente el 26 por ciento de lo presupuestado.

La última actualización de la ponencia de valoración se ha realizado en el año 2011.

Los tipos aplicados por el ayuntamiento se ubican en el tramo medio/alto del abanico que contempla la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales, tal y como puede observarse en el cuadro siguiente:

Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial	0,1854	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	2,8 a 3,4	2 a 3,8
Tipo de gravamen	12,28	8 a 20
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

Estos tipos, prácticamente, se han congelado respecto a 2010.

Del examen efectuado sobre una muestra de partidas del presupuesto consolidado de ingresos hemos verificado, en general, su adecuada tramitación y contabilización.

*Recomendamos:*

• *Teniendo en cuenta la situación económica actual, procurar estimar las cifras presupuestarias de ingresos de acuerdo con sus posibilidades reales de recaudación.*

• *Concluir el proceso de análisis sobre la forma de gestión más idónea para las instalaciones deportivas teniendo en cuenta su incidencia sobre las finanzas municipales y la actual situación económica general. Al respecto una gestión indirecta, en estos momentos, podría resultar la fórmula más adecuada.*





## VI.7. Urbanismo

El Ayuntamiento de Ansoáin desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios, si bien dispone de asesoramiento urbanístico externo efectuado por un arquitecto que ha supuesto un gasto, en 2011, de 54.000 euros. Cabe destacar que el contrato del citado arquitecto data de 1992 y, desde esta fecha, no se han realizado actualizaciones ni nuevos procedimientos selectivos.

El Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Ansoáin fue aprobado en 1997 y prácticamente su desarrollo está concluido.

La Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes. El ayuntamiento inició en 2009 la revisión de su plan municipal. En marzo de 2012 el Pleno del ayuntamiento ha aprobado inicialmente el nuevo Plan Municipal y el Estudio de Incidencia Ambiental correspondiente, sometiéndolos a información pública por un periodo de dos meses.

Durante el año se ha tramitado y aprobado un único expediente de urbanismo relativo a un estudio de detalle promovido por los copropietarios de un edificio.

El ayuntamiento no dispone de un registro e inventario específico del Patrimonio Municipal del Suelo, aunque realiza el seguimiento de los recursos afectados procedentes del mismo. Al respecto, hay que indicar que entre 1994 y 2011 el ayuntamiento ha percibido por enajenación de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos 17,25 millones, quedando pendiente de aplicar a financiar nuevas inversiones un importe de 2,45 millones.

### *Recomendamos:*

- *Efectuar el correspondiente proceso selectivo para el servicio de asistencia del arquitecto.*
- *Completar el proceso de adaptación del planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LFOTU.*
- *Crear el registro e inventario del patrimonio municipal del suelo teniendo en cuenta que ha de gestionarse de forma separada del resto de los bienes y que tiene carácter vinculado a las finalidades previstas en la legislación vigente.*

Informe que se emite a propuesta del auditor Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 9 de noviembre de 2012

El presidente, Helio Robleda Cabezas





## **ANEXO. Memoria de la Cuenta General del Ayuntamiento 2011**





# **Ayuntamiento de Ansoain**

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas  
del ejercicio e Informe de fiscalización  
a 31 de diciembre de 2011  
elaborado por el Interventor municipal

## INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.....	2
2. PRESENTACIÓN.....	12
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	13
I    Introducción.....	13
II   Liquidación presupuestaria del ejercicio .....	14
III  Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	14
IV  Notas a la ejecución de los gastos.....	20
V   Notas a la ejecución de los ingresos.....	27
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	32
5. CONTRATACIÓN.....	33
6. BALANCE DE SITUACIÓN .....	35
I    Bases de presentación.....	35
II   Principios contables .....	35
III  Notas al balance .....	37
7. OTROS COMENTARIOS.....	39
I    Compromisos y contingencias .....	39
II   Situación fiscal del Ayuntamiento.....	39
III  Compromisos adquiridos para años futuros.....	39
IV  Urbanismo.....	40
V   Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	41
8. ANEXOS .....	42

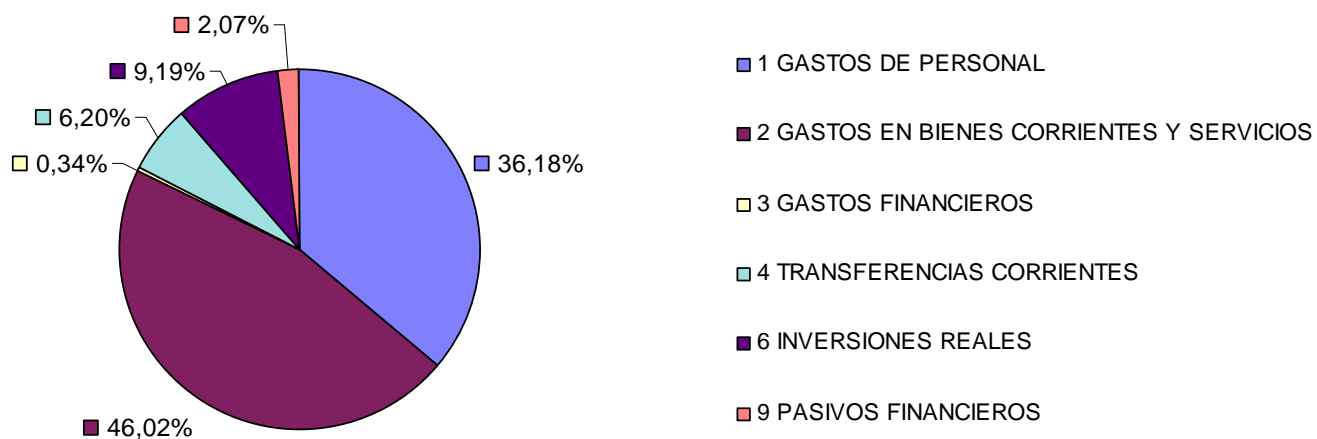
## **1.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS**

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2011

### Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

Capítulo de Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum/Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Porc. Ejec.	Pagos Liquidados	Porc. Pagos	Pagos Pendientes
1 Gastos de Personal	3.712.531		3.712.531	3.347.917	90%	3.300.158	99%	47.759
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	4.609.006	27.767	4.636.773	4.258.563	92%	3.899.843	92%	358.720
3 Gastos financieros	64.785	-11.429	53.356	31.425	59%	31.425	100%	
4 Transferencias corrientes	623.875	600	624.475	573.524	92%	568.881	99%	4.643
6 Inversiones reales	578.836	789.489	1.368.326	850.510	62%	836.646	98%	13.865
9 Pasivos financieros	192.543		192.543	191.563	99%	191.563	100%	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.781.577</b>	<b>806.427</b>	<b>10.588.004</b>	<b>9.253.502</b>	<b>87%</b>	<b>8.828.516</b>	<b>95%</b>	<b>424.986</b>

### OBLIGACIONES RECONOCIDAS – Porcentaje de gasto de cada capítulo sobre el gasto total:

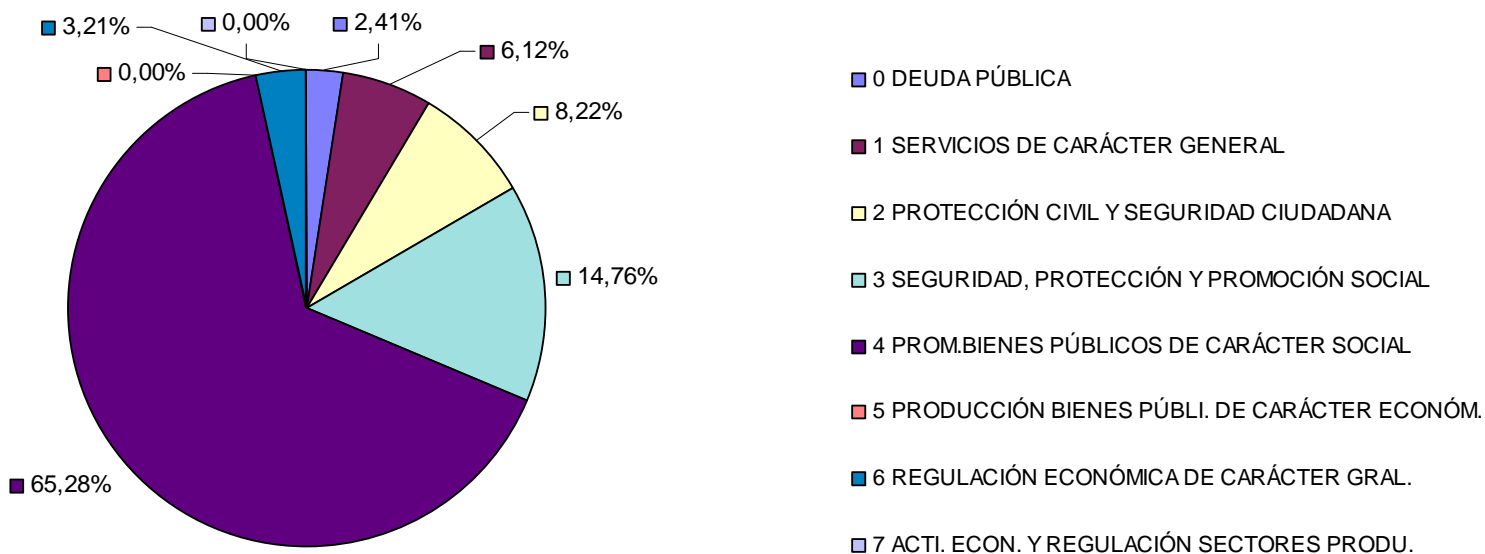


## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2011

### Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

Grupo de Función	Previsión Inicial	Modificación Aum/Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Porc. Ejec.	Pagos Liquidados	Porc. Pagos	Pagos Pendientes
0 Deuda Pública	254.159	-11.429	242.730	222.988	92%	222.988	100%	
1 Servicios de carácter general	624.670	18.322	642.992	566.272	88%	549.878	97%	16.394
2 Protección civil y seguridad ciudadana	775.454	39.700	815.154	760.916	93%	757.950	100%	2.966
3 Seguridad, protección y promoción social	1.441.235	5.629	1.446.864	1.366.250	94%	1.312.523	96%	53.727
4 Prom. Bienes públicos de carácter social	6.332.280	754.205	7.086.485	6.040.294	85%	5.707.436	94%	332.859
5 Producción bienes públicos car. Economic.								
6 Regulación económica de carácter general	353.779		353.779	296.782	84%	277.741	94%	19.041
7 Acti. Econ. Y regulación sectores produ.								
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.781.577</b>	<b>806.427</b>	<b>10.588.004</b>	<b>9.253.502</b>	<b>87%</b>	<b>8.828.516</b>	<b>95%</b>	<b>424.986</b>

### OBLIGACIONES RECONOCIDAS – Porcentaje de gasto de cada grupo funcional sobre el gasto total:



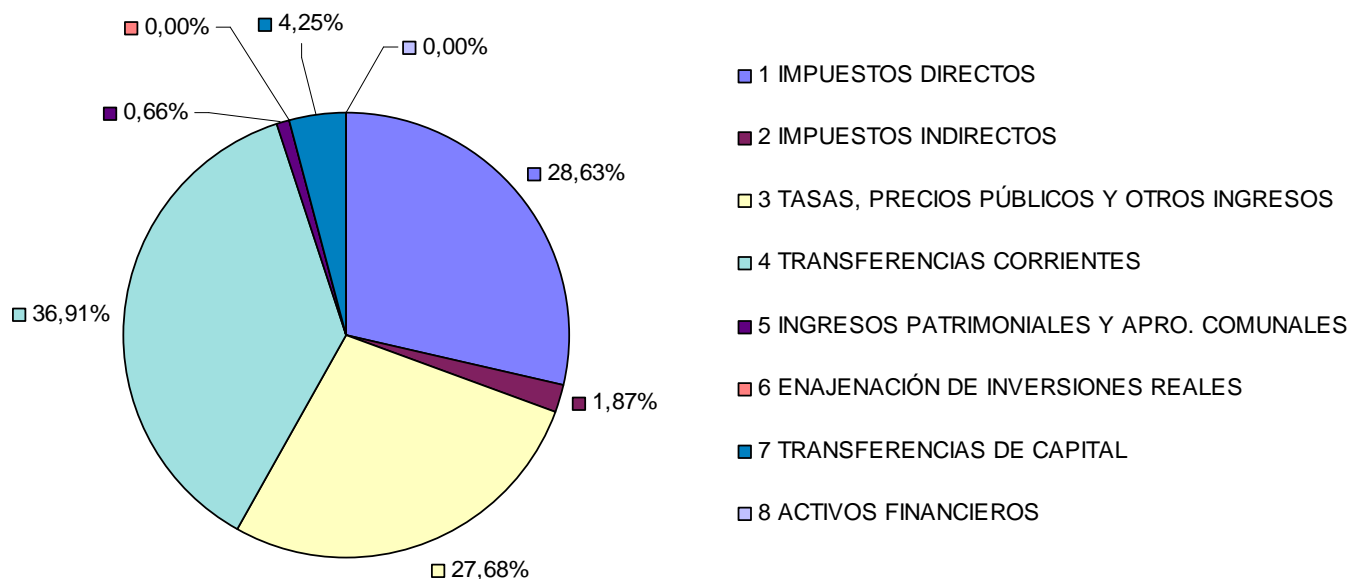
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2011**

**Liquidación del presupuesto de Ingresos**

Capítulo de Ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum/Dism.	Previsión Definitiva	Der. Reconoc. Netos	Porc. Ejec.	Cobros Netos	Porc. Cobro	Cobros Pendientes
1 Impuestos directos	2.644.091		2.644.091	2.288.065	87%	2.025.632	89%	262.433
2 Impuestos indirectos	579.404		579.404	149.606	26%	99.784	67%	49.822
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.964.300		2.964.300	2.212.572	75%	2.048.662	93%	163.910
4 Transferencias corrientes	3.134.244	38.100	3.172.344	2.950.437	93%	2.786.490	94%	163.947
5 Ingresos patrimoniales y apro. Comunales	110.701		110.701	52.676	48%	49.531	94%	3.145
6 Enajenación de inversiones reales								
7 Transf. De Capital	348.836		348.836	339.425	97%	336.408	99%	3.017
8 Activos financieros		768.327	768.327					

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.781.577</b>	<b>806.427</b>	<b>10.588.004</b>	<b>7.992.781</b>	<b>75%</b>	<b>7.346.506</b>	<b>92%</b>	<b>646.275</b>
-----------------------	------------------	----------------	-------------------	------------------	------------	------------------	------------	----------------

**DERECHOS RECONOCIDOS – Porcentaje reconocido de cada capítulo sobre el total reconocido:**



**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2011  
(POR ORGANOS)**

GASTOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS		
		TOTAL	AYUNTAMIENTO	PATRONATO GAZTE BERRIAK
1	GASTOS DE PERSONAL	3.347.916,66	3.180.753,45	167.163,21
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.258.563,05	3.877.551,47	381.011,58
3	GASTOS FINANCIEROS	31.424,68	31.424,68	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	573.524,23	573.524,23	
6	INVERSIONES REALES	850.510,26	850.510,26	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8	ACTIVOS FINANCIEROS			
9	PASIVOS FINANCIEROS	191.563,26	191.563,26	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.253.502,14</b>	<b>8.705.327,35</b>	<b>548.174,79</b>

INGRESOS		DERECHOS RECONOCIDOS		
		TOTAL	AYUNTAMIENTO	PATRONATO GAZTE BERRIAK
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.288.065,25	2.288.065,25	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	149.605,84	149.605,84	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.212.571,89	2.038.547,16	174.024,73
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.950.436,52	2.937.218,29	13.218,23
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	52.676,14	52.675,80	0,34
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	339.425,49	339.425,49	
8	ACTIVOS FINANCIEROS			
9	PASIVOS FINANCIEROS			
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.992.781,13</b>	<b>7.805.537,83</b>	<b>187.243,30</b>
<b>APORTACIÓN MUNICIPAL A ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>				<b>360.931,49</b>

## AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

### BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

#### ACTIVO

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>25.976.317,31</b>	<b>26.511.665,51</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	25.049.184,03	25.631.290,44
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	470.403,44	510.374,82
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	438.657,14	351.927,55
4	BIENES COMUNALES	15.730,98	15.730,98
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	2.341,72	2.341,72
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>5.829.407,64</b>	<b>6.925.740,35</b>
7	EXISTENCIAS	0,00	0,00
8	DEUDORES	2.158.095,68	2.713.959,12
9	CUENTAS FINANCIERAS	1.797.049,75	2.674.079,88
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	1.874.262,21	1.537.701,35
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>31.805.724,95</b>	<b>33.437.405,86</b>



**AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**PASIVO**

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>29.720.528,04</b>	<b>30.932.922,12</b>
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	20.071.796,42	21.609.497,77
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00	0,00
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	9.648.731,62	9.323.424,35
<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4	PROVISIONES	0,00	0,00
<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>1.506.499,73</b>	<b>1.698.062,99</b>
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	1.506.499,73	1.698.062,99
<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>578.697,18</b>	<b>806.420,75</b>
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	578.697,18	806.420,75
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>31.805.724,95</b>	<b>33.437.405,86</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2011

ENTIDAD	EJERCICIO
AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	2011

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos (+)	9.205.859,51	7.992.781,13
Obligaciones reconocidas netas (-)	9.978.368,98	9.253.502,14
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-772.509,47</b>	<b>-1.260.721,01</b>
<b>AJUSTES</b>		
Desviación financiación positiva (-)	100.712,48	165.899,12
Desviación financiación negativa (+)	6.528,70	94.496,56
Gastos financiados con Remanente de Tesorería (+)	223.916,13	351.920,11
Resultado de operaciones comerciales		
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>-642.777,12</b>	<b>-980.203,46</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario **se ajusta** de la forma siguiente:

- Se restan las desviaciones anuales de financiación positivas.
- Se suman las desviaciones anuales de financiación negativas.
- Se suman las obligaciones del ejercicio financiadas con remanente de tesorería “para gastos generales” y el correspondiente “por la existencia de recursos afectados no aplicados”.

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

ENTIDAD	EJERCICIO
AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	2011

**ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA**

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
<b>+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>2.207.092,93</b>	<b>1.571.719,55</b>	<b>-28,79</b>
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	1.296.245,07	648.941,84	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	1.344.739,60	1.434.901,08	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	72.974,45	74.252,76	
+ Reintegros de Pagos	0,00	0,00	
- Derechos de difícil recaudación	506.866,19	586.376,13	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	0,00	0,00	
<b>- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>805.682,07</b>	<b>574.023,86</b>	<b>-28,75</b>
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	582.891,06	424.986,33	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	1.804,51		
+ Devoluciones de Ingresos	1.022,69	3.689,78	
- Gastos Pendientes de Aplicación	738,68	4.673,32	
+ Gastos Extrapresupuestarios	220.702,49	150.021,07	
<b>+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA</b>	<b>2.670.468,78</b>	<b>1.789.504,01</b>	<b>-32,99</b>
<b>+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS</b>	<b>6.528,70</b>	<b>3.429,79</b>	<b>-47,47</b>
<b>= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL</b>	<b>4.078.408,34</b>	<b>2.790.629,49</b>	<b>-31,58</b>
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	100.712,48	114.378,41	13,57
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	2.890.543,40	2.452.297,59	-15,16
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.087.152,46	223.953,49	-79,40

El remanente de tesorería está integrado por los **fondos líquidos**, más los **derechos pendientes de cobro** y menos las **obligaciones pendientes de pago**, a la fecha de finalización del ejercicio. Así mismo deben sumarse las “**desviaciones de financiación negativas y acumuladas a 31 de diciembre**” siempre que la financiación que las originan no se presupueste en ejercicios posteriores.

**ESTADO DE RECURSOS AFECTADOS**

1. SALDOS INICIALES		
Código	Tipo de recursos afectos	Saldo Inicial
A	APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	0,00
D	VENTA DE PATRIMONIO	2.890.543,40
<b>TOTAL SALDOS INICIALES</b>		<b>2.890.543,40</b>

2. GENERACIÓN DE RECURSOS AFECTADOS						
Código	Año	Org.	Económico	Descripción partida ingreso	Ingresos Reconocidos	Importe Afectado
A	2011	1	79202	OTROS APROV.URBANISTICOS EN METALICO	3.654,56	3.654,56
D	2011	1	60004	VENTA DE PARCELAS-UNIDAD ST		
<b>TOTAL RECURSOS AFECTADOS GENERADOS</b>						<b>3.654,56</b>

3. APLICACIÓN DE RECURSOS AFECTADOS							
Código	Año	Org	Func.	Econ.	Descripción partida gastos	Obligaciones reconocidas	Importe aplicado
A	2011	1	4470	64803	ESTUDIO HISTORICO-ARTIS.IGLESIA ANTIGUA	5.919,82	3.654,56
<b>SUBTOTAL CÓDIGO A.....</b>							<b>3.654,56</b>
D	2011	1	0111	91303	AMORTIZ.PRESTAMO C.A.N.-INST.DEPORTIVAS	166.320,75	166.320,75
D	2011	1	0117	91301	AMORTIZ.PRESTAMO CAJA RURAL PISCINAS	25.242,51	25.242,51
D	2011	1	1210	62200	EDIFICIO AYUNTAMIENTO-SEGURIDAD	8.919,15	6.600,00
D	2011	1	2220	60119	SEÑALIZACION VIARIA-REPOSICION	1.023,01	1.023,01
D	2011	1	2220	62100	VIDEOVIGILANCIA VARIOS EDIFICIOS	2.581,84	2.581,84
D	2011	1	3110	62500	MOBILIARIO PARA LOS SERVICIOS SOCIALES	1.794,00	1.794,00
D	2011	1	3110	62600	EQUIPOS INFORMATICOS SERV.SOCIAL BASE	3.835,00	3.835,00
D	2011	1	4210	62200	REFORMAS ESCUELA INFANTIL Y EXPROPIACION	106.191,70	106.191,70
D	2011	1	4220	62200	INVERSIONES EDIFICIO COLEGIO PUBLICO	1.860,38	1.860,38
D	2011	1	4323	60118	INSTALACIONES PARA ASEO AUTILIMPIABLE	851,62	851,62
D	2011	1	4323	60119	PAVIMENTACIONES-P.I.L. 2009-2012	49.906,58	2.328,57
D	2011	1	4323	62200	NAVE-ALMACEN SERVICIOS MULTIPLES	8.111,37	8.111,37
D	2011	1	4324	64801	PROYECTO REVISION DEL PLAN MUNICIPAL	9.510,80	9.510,80
D	2011	1	4330	62100	ALUMBRADO PUBLICO 1 Y 2-P.I.L. 2009-2012	227.412,71	34.659,03
D	2011	1	4470	64803	ESTUDIO HISTORICO-ARTIS.IGLESIA ANTIGUA	5.919,82	2.265,26
D	2011	1	4511	62200	NUEVA BIBLIOTECA-REFORMA SUELO INUNDACIO	58.859,05	5.724,73
D	2011	1	4523	62200	EDIFICIOS INSTAL.DEPORTIVAS-REFORMAS	25.888,45	25.888,45
D	2011	1	4523	62300	INVERS. MAQUINARIA INSTAL. DEPORTIVAS	24.545,85	24.545,85
D	2011	1	4523	62500	INVERS.MOBILIARIO INSTAL. DEPORTIVAS	2.913,26	2.913,26
D	2011	1	6130	64806	PONENCIA DE VALORACION CATASTRAL	5.997,68	5.997,68
<b>SUBTOTAL CÓDIGO D.....</b>							<b>438.245,81</b>
<b>TOTAL RECURSOS AFECTADOS APLICADOS</b>							<b>441.900,37</b>

4. SALDOS FINALES			
Código	Tipo de recursos afectados	Diferencias Anuales	Importe Final
A	APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS		
D	VENTA DE PATRIMONIO	-438.245,81	2.452.297,59
<b>TOTAL SALDOS FINALES</b>			<b>2.452.297,59</b>

## 2.- PRESENTACIÓN

Salvo el capítulo de inversiones, las cuentas del año 2011 no reflejan otra cosa que los gastos necesarios realizados para el funcionamiento normal de los diversos servicios que este Ayuntamiento viene prestando a sus ciudadanos.

Sobre estas cuentas cabe decir lo siguiente:

Los **ingresos corrientes** que se reflejan en las cuentas por importe de 7.653.355,64 euros no han sido suficientes para financiar los **gastos de funcionamiento** de 8.180.003,94 euros y la **carga financiera** de 222.987,94 euros, habiéndose producido un **déficit por este motivo** de 749.636,24 euros

Las **inversiones** realizadas han supuesto un importe de 850.510,26 euros y han sido financiadas en parte con **ingresos de capital** (subvenciones y aportaciones de la Comunidad Foral) por un importe de 339.425,49 euros, y la parte restante de 511.084,77 euros con **remanente de tesorería de ejercicios anteriores**.

Este fuerte déficit que aunque levemente comenzó a generarse en las cuentas del año 2008, se ha podido soportar gracias a los remanentes que de momento tiene este Ayuntamiento, que se generaron en los años de bonanza económica pero que se van agotando día a día.

*Por ello, he de informar que esta situación es insostenible y habrá que ponerle remedio en el menor plazo de tiempo posible.*

Respecto a los detalles pormenorizados de estas cuentas, me remito a cuanto se dice en el presente informe de fiscalización.

Ansoain, 21 de junio de 2012  
EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo. Antonio Gila Gila

### 3.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Ansoain situado en la Comarca de Pamplona, y colindante con la capital, contaba en el año 2011 con una población de 10.776 habitantes, según el padrón de habitantes de la localidad a 1 de enero del citado año. Su territorio tiene una superficie de 1,91 km<sup>2</sup>.

Para el desarrollo de su actividad, contaba con el siguiente Organismo Autónomo:

- Patronato de Deporte y Cultura Gazte-Berriak.

El Ayuntamiento integra en sus cuentas al mencionado Organismo Autónomo.

Las cifras más significativas en 2011 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal 31/12/2011
Ayuntamiento	8.705.327,35	7.805.537,83	71
Patronato de Deporte y Cultura Gazte-berriak.	548.174,79	187.243,30	3
<b>Total</b>	<b>9.253.502,14</b>	<b>7.992.781,13</b>	<b>74</b>

#### Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de las mancomunidades siguientes:

1.- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi comarcal.

2.- Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoain, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan los servicios de "atención domiciliaria" "programa de drogodependencias", "acogida y orientación social", "incorporación socio-laboral", "infancia y familia", "empleo social protegido" y "acciones con la población inmigrante".

También forma parte de la O.R.V.E. (Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios) radicada en Burlada, y tiene participación en la sociedad pública ANIMSA (servicios informáticos).

## II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2011

### 1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

Se indicarán las variaciones en relación con la aplicación de las anteriores normas o las explicaciones a las mismas en los casos que se estime necesario para una mejor comprensión de los principios y normas contables aplicados.

## III. INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA .

### 1) Aspectos generales:

El Presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Ansoain, correspondiente al ejercicio 2011, fue aprobado en sesión plenaria de fecha 30 de marzo de 2011 y publicado en el BON número 96 del día 19 de mayo, por un importe inicial de 9.781.577,11 euros.

Durante el ejercicio se realizaron diversas modificaciones presupuestarias por un importe total (en aumento) de 806.427,25 euros, según se refleja en el estado contable de la página número 3

A consecuencia de ello, el Presupuesto definitivo quedó fijado en 10.588.004,36 euros.

### 2) Grado de ejecución del presupuesto consolidado

**Las obligaciones reconocidas netas durante el año** fueron 9,25 millones de euros, presentando un grado de ejecución del 87,40% sobre las previstas.

Los *gastos de funcionamiento (capítulos 1, 2 y 4)* han sido 8,18 millones de euros, que representan el 88,40% del total ejecutado. Con respecto a los del año pasado, **han aumentado 106.027,34 euros (1,3%)**.

La *carga financiera (capítulos 3 y 9)* ha sido 0,222 millones de euros, que representan el 2,41% del total ejecutado. Con respecto al pasado año, **ha aumentado 14.503,53 euros (6,96%)**.

Las *inversiones (capítulo 6)* han sido 0,850 millones de euros, que representan el 9,19% del total ejecutado. Con respecto al pasado año, **han disminuido 843.357,71 euros (49,79%)**.

**Se pagaron durante el año** 8,82 millones de euros, que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 95,41%. El resto pendiente, que obedece a obligaciones reconocidas fundamentalmente a final de año, se pagó en los primeros meses del año 2012 dentro de los plazos legales.

**Los derechos reconocidos netos durante el año** fueron 7,99 millones de euros, presentando un grado de ejecución del 75,49% de los previstos que se explica fundamentalmente por la baja ejecución de los ingresos tributarios (capítulos 1, 2 y 3 del presupuesto).

Los *ingresos corrientes (capítulos 1 al 5)*, han sido 7,65 millones de euros, que representan el 95,75% de la totalidad de los ingresos reconocidos (58,18% los tributarios, 36,91% las transferencias corrientes y 0,66% los patrimoniales). Con respecto a los del año pasado, **han disminuido 78.921,28 euros (1,02%)**.

Los *ingresos de capital (capítulos 6, 7 y 8)*, han sido 0,339 millones de euros, que representan el 4,25% de la totalidad de los ingresos reconocidos. Con respecto a los del año pasado, **han disminuido 1,13 millones de euros (76,96%)**.

**La recaudación neta del año** ascendió a 7,34 millones de euros, que supone un grado de cumplimiento de los cobros del 91,91%.

**Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores** ascendían a 2.639.961,98 euros, de los cuales **se anularon** 15.846,57 euros (15.636,57 por anulaciones de liquidaciones, y 210,00 por insolvencias y otras causas), **se cobraron** 1.190.237,02 euros, **quedando pendiente de cobro** a 31 de diciembre 1.433.878,39 euros.

Del citado **pendiente de cobro al 31 de diciembre**, he de destacar lo siguiente:

-402.794,37 euros (366.174,39 de principal + 36.619,98 de recargos y costas) corresponden a “una liquidación contabilizada el año 2009 por ejecución sustitutoria de la reparación de las deficiencias detectadas en la construcción de las antiguas piscinas en el año 1996 y por los daños y perjuicios causados”. Esta liquidación, que fué reclamada en último lugar al Arquitecto director de las obras, *está recurrida y avalada* por éste ante el Juzgado correspondiente, pendiente de dictarse la correspondiente sentencia.

-362.256,87 euros corresponden a “una liquidación del año 2007 por ejecución sustitutoria de la reparación de las deficiencias detectadas en la construcción de las nuevas instalaciones deportivas en el año 2005” que *está recurrida y avalada* por la empresa constructora. Cabe señalar que en sentencia de primera instancia, de fecha 7 de febrero de 2012, el Juzgado ha desestimado el recurso interpuesto, pero la empresa constructora ha vuelto a recurrir en apelación ante la Sala del T.S.J.N., estando pendiente de resolverse ésta al día de la fecha.

**Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores** ascendían a 584.695,57 euros, de los cuales se anularon 336,12 euros y se pagaron 584.359,45 euros, no quedando pagos pendientes a fecha 31 de diciembre.

### **3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería**

Durante el ejercicio se realizaron, entre otras, las siguientes modificaciones presupuestarias:

-Con cargo al **remanente de tesorería para gastos generales** del ejercicio anterior, por un importe de 241.022,00 euros.

-Con cargo al **remanente de tesorería por recursos afectos**, por un importe de 426.592,86 euros.

De dichas modificaciones, se han ejecutado a 31 de diciembre, obligaciones reconocidas por importe de **351.920,11 euros** (158.668,83 euros con cargo al remanente



para gastos generales, y 193.251,28 euros con cargo al remanente por recursos afectos), según el siguiente detalle:

Bolsa vinculación	Obligaciones reconocidas.		
	R.T. G.G.	R.T. R.AF.	TOTAL
1.1210.6-Admon General	11.721,21	6.600,00	18.321,21
1.2220.6-Policía Local	34.768,38	1.023,01	35.791,39
1.4210.6-Escuela Infantil		106.191,70	106.191,70
1.4220.6-Colegio Público		1.860,38	1.860,38
1.4230.6-Escuela de Música	6.769,28		6.769,28
1.4321.6-Parques y jardines	52.492,44		52.492,44
1.4322.6-Mobiliario urbano	548,70		548,70
1.4323.6-Mantenim.calles-nave s.m.	2.558,12	8.962,99	11.521,11
1.4330.6-Alumbrado público		36.804,93	36.804,93
1.4470.6-Medio ambiente.		5.919,82	5.919,82
1.4501.6-Espacio Cultural-CI. Loza	10.135,91		10.135,91
1.4519.6-Teatro	5.876,40		5.876,40
1.4523.6-Instalaciones deportivas	27.459,11	25.888,45	53.347,56
1.45331.6-Casa de la Juventud	6.339,28		6.339,28
<b>TOTALES</b>	<b>158.668,83</b>	<b>193.251,28</b>	<b>351.920,11</b>

El criterio utilizado para realizar este cálculo ha sido, aplicar las obligaciones reconocidas de cada bolsa de vinculación, en primer lugar al “crédito inicial” y “modificaciones que no se financian con remanente de tesorería” y en último lugar a las “modificaciones que sí se financian con remanente de tesorería”.

#### 4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

A consecuencia del diferente ritmo en que suelen ejecutarse los diferentes proyectos de gasto en relación con los ingresos afectados que los financian, durante el año 2011 se han producido las desviaciones de financiación que se detallan en el siguiente cuadro:

Proyecto de gasto		Desviaciones positivas		Desviaciones negativas	
Código	Descripción	Importe del Ejercicio 2011	Importe acumulado	Importe del Ejercicio 2011	Importe acumulado
2010-11	Pavimentación con redes-Trav.Lapurbide			-7.038,32	0,00
2010-12	Pavimentación sin redes-Casco Antiguo			-30.036,69	0,00
2010-13	Revisión del Plan Municipal			-4.287,23	-3.429,79
2010-33	Reformas alumbrado público 1 y 2	6.740,88	0,00		
2010-34	Reforma suelo y cuadro eléctrico nueva Biblioteca			-53.134,32	0,00
2010-50	Reparac. Deficiencias Plaza Consistorial	159.158,24	114.378,41		
<b>TOTAL DESVIACIONES:</b>		<b>165.899,12</b>	<b>114.378,41</b>	<b>-94.496,56</b>	<b>-3.429,79</b>

También se han producido desviaciones de financiación por **recursos afectos genéricamente a inversiones**, que no se habían aplicado en su totalidad a una inversión concreta al finalizar el año:

Existía un **saldo del ejercicio anterior** de 2.890.543,40 euros que se generaron por la *venta de patrimonio*.

Durante el año 2011 **se han generado nuevos recursos** por importe de 3.654,56 euros, por la transmisión de 14,56 m2. de exceso de *aprovechamiento urbanístico* para la construcción de una entreplanta en local sito en la calle Fueros de Navarra 4-bajo.

Así mismo, durante el año 2011, de los citados recursos **se han aplicado** 441.900,37 euros (**a inversiones** la cantidad de 250.337,11 euros y a la **amortización de préstamos por inversiones** la cantidad de 191.563,26 euros) de la forma siguiente:

- Con cargo a los recursos por *venta de patrimonio*: 438.245,81 euros.
- Con cargo a los recursos por *aprovechamientos urbanísticos*: 3.654,56 euros.

Como consecuencia de todo lo anterior, el **saldo resultante al finalizar el ejercicio** era de 2.452.297,59 euros, por la *venta de patrimonio*. Véase el estado de recursos afectados de la página 11.

De todo ello se deduce que las **desviaciones positivas** producidas han sido las siguientes:

Ingresos		Desviaciones positivas	
Código	Descripción	Importe del Ejercicio 2011	Importe acumulado
<b>D</b>	Venta de patrimonio	0,00	2.452.297,59
<b>A</b>	Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00
<b>TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS:</b>		<b>0,00</b>	<b>2.452.297,59</b>

## 5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro se han obtenido de la forma establecida por el Artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998. Se han exceptuado de esta regla dos deudas importantes que están garantizadas con aval bancario, y una deuda del año 2010 pendiente de cobro de la Comunidad Foral de Navarra. Son los que se reflejan en el siguiente cuadro:

Año de la deuda	Pendiente de cobro	Porcentaje aplicado	Saldo dudoso cobro
2011	646.274,75	--	0,00
2010 (3)	23.891,16	--	0,00
2010	117.119,73	50%	58.559,87
2009 (1)	402.794,37	--	0,00
2009	115.039,70	100%	115.039,70
2008	82.545,25	100%	82.545,25
2007 (2)	362.256,87	--	0,00
2007 y anteriores	330.231,31	100%	330.231,31
<b>Totales</b>	<b>2.080.153,14</b>		<b>586.376,13</b>

**Observaciones (1) y (2):** son importes avalados por dos deudores contratistas, según se ha indicado en la página 15.

**Observación (3):** se trata de importe pendiente de cobro de la Comunidad Foral de Navarra, financiación del Plan de Infraestructuras Locales 2009-2012 (Partida 1 75600 para pavimentación de calles).

Por otra parte, tampoco se ha tenido en cuenta la deuda pendiente de cobro por "operaciones extrapresupuestarias", por tratarse de deudas de fácil recaudación (derivadas de liquidaciones de I.V.A. fundamentalmente).

## 6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio **presenta un déficit de -1.260.721,01 euros**, que se ajusta restando las desviaciones positivas de financiación producidas en el año, y sumando las desviaciones negativas y las obligaciones financiadas con remanente de tesorería *para gastos generales y por recursos afectos*. Por lo cual, el resultado presupuestario *ajustado* del ejercicio **presenta un déficit de -980.203,46 euros**. Véase este estado en la página 9.

*Este déficit se ha producido porque los **ingresos corrientes** reconocidos por 7.653.355,64 euros, no han sido suficientes para financiar los **gastos de funcionamiento** de 8.180.003,94 euros y la **carga financiera** de 222.987,94 euros (31.424,68 los intereses y 191.563,26 las amortizaciones). Y también porque los **ingresos de capital** reconocidos por 339.425,49 euros, no han sido suficientes para financiar las **inversiones** realizadas por 850.510,26 euros.*

Por ello, he de advertir que en la ejecución del Presupuesto no se ha conseguido el preceptivo equilibrio entre ingresos y gastos, y en consecuencia tampoco se ha cumplido el **consiguiente equilibrio financiero** que se establece en el Artículo 15 e) del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales, en materia de Presupuestos y Gasto Público. *En consecuencia, la Corporación municipal deberá adoptar las medidas necesarias para corregir esta situación.*

## 7) Remanente de tesorería

El remanente de tesorería total a 31 de diciembre ascendía a 2.790.629,49 euros, que se desglosa de la forma siguiente:

- Para gastos con financiación afectada. . . . . 114.378,41 euros.
- Por recursos afectos genéricamente a inversiones. . . . . 2.452.297,59 euros.
- Para gastos generales. . . . . 223.953,49 euros.

Véase este estado en la página 10, en el que se puede observar que en relación con el ejercicio anterior, **el remanente de tesorería total ha disminuido el 31,58% que supone la cantidad de -1.287.778,85 euros.**

El porcentaje de variación y su cuantía de cada uno de los remanentes ha sido el siguiente:

- Para gastos con financiación afectada, **augmenta el 13,57% (13.665,93 euros).**
- Por recursos afectos a inversiones, **disminuye el 15,16% (-438.245,81 euros).**
- Para gastos generales, **disminuye el 79,40% (-863.198,97 euros).**

*Estos datos vienen a confirmar que este Ayuntamiento viene funcionando con los recursos procedentes de los superávits obtenidos hasta el año 2007.*

## 8) Indicadores de los últimos 5 años.

En el anexo nº 1 se detallan cada una de las fórmulas utilizadas para el cálculo de los indicadores que se detallan a continuación:

Nº	Indicador	2007	2008	2009	2010	2011
1	Grado de ejecución de ingresos	81	94	79	79	75
2	Grado de ejecución de gastos	74	88	89	86	87
3	Cumplimiento de los cobros	82	90	84	86	92
4	Cumplimiento de los pagos	91	88	94	94	95
5	Nivel de endeudamiento	3	4	3	3	3
6	Límite de endeudamiento	16	3	-9	-4	-7
7	Capacidad de endeudamiento	12	-1	-12	-7	-10
8	Ahorro neto	12	-1	-12	-7	-10
9	Índice de personal	36	28	29	34	36
10	Índice de inversión	16	32	29	17	9
11	Dependencia de subvenciones	32	31	57	51	41
12	Ingresos por habitante	884	1.212	975	868	742
13	Gastos por habitante	811	1.129	1.110	941	859
14	Ingresos corrientes por habitante	783	762	704	729	710
15	Gastos corrientes por habitante	670	752	773	766	762
16	Ingresos tributarios por habitante	502	446	399	410	432
17	Carga financiera por habitante	25	29	23	20	21
18	Deuda por habitante	214	195	177	160	140

Las cifras oficiales de población al 1 de enero de cada año de los considerados en el informe, eran las siguientes:

Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Habitantes	Habitantes	Habitantes	Habitantes	Habitantes
10.088	10.340	10.500	10.603	10.776

## IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

### Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido año 2010	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
10 ALTOS CARGOS	43.614	42.251	42.251	42.251	-3%	100%
12 PERSONAL FUNCIONARIO	1.341.102	1.761.056	1.351.929	1.351.929	1%	77%
13 PERSONAL LABORAL	964.640	782.827	899.044	899.044	-7%	115%
14 OTRO PERSONAL	41.026	52.667	49.907	49.907	22%	95%
16 CUOT.,PREST.,GTOS.SOC.CA RGO EMPLEADOR	992.841	1.073.729	1.004.785	957.026	1%	94%
1 TOTAL CAPÍTULO	3.383.223	3.712.531	3.347.917	3.300.158	-1%	90%

Los gastos de personal han disminuido un 1% en relación con los del año anterior, lo que supone la cantidad de 35.306 euros. El pasado ejercicio 2010 se habían reducido ya en la cantidad de 31.604 euros.

A este respecto hay que recordar que desde el mes de junio del pasado ejercicio 2010, las retribuciones del personal se redujeron en los porcentajes establecidos en la *Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del Déficit Público*. Los porcentajes de reducción según la citada ley, en cómputo anual y según los diferentes niveles de encuadramiento, fueron los siguientes: nivel A 6,70%; nivel B 4,86%; nivel C 3,54%; nivel D 1,38% y nivel E 0,24%. No obstante, la retribución del Sr. Alcalde (reflejada en el **artículo 10-altos cargos**) y por acuerdo del Pleno se redujo en un 7% anual.

A los efectos de analizar estos gastos, téngase en cuenta que mientras en el pasado ejercicio, la reducción de retribuciones se aplicó durante 7 meses (junio a diciembre), en el presente ejercicio se ha aplicado durante todo el año. Esta medida ha supuesto un ahorro anual de 65.000 euros en retribuciones del personal.

No obstante lo anterior, en el cuadro anterior se observa que los gastos del **artículo 12-personal funcionario** han aumentado el 1% que supone la cantidad de 10.827 euros. Esto se debe fundamentalmente a que las retribuciones de *un empleado de servicios múltiples de las instalaciones deportivas (funcionario nivel D)*, aparecen reflejadas en este artículo desde la fecha de su toma de posesión (mayo de 2011) cuando anteriormente figuraban reflejadas en el **artículo 13** (persona con contrato laboral temporal que finalizó su contrato al cubrirse la plaza). Así mismo, el citado incremento del 1% también obedece a los ascensos en 2011, de *grado y antigüedad*, de los funcionarios que reglamentariamente les correspondía.

Por otra parte, se observa que los gastos del **artículo 13-personal laboral** han disminuido en relación al año anterior el 7%, lo que supone la cantidad de 65.596 euros. Esta importante disminución se ha debido fundamentalmente a las siguientes circunstancias:

-La persona (nivel D) que finalizó su contrato laboral temporal en mayo de 2011, citada en el párrafo anterior.

-A mediados del mes de julio de 2011 se jubiló el Técnico de Euskera (nivel B) y no se cubrió su plaza durante el resto del año. El proceso de selección para la contratación de un nuevo técnico finalizó en los primeros meses del año 2012.

-En la Escuela Infantil se contrató una educadora menos (nivel C) para "necesidades educativas especiales".

-Hubo menos contrataciones temporales para cubrir bajas por enfermedad, reducciones de jornada, etc. que en el ejercicio anterior, porque se produjeron menos contingencias

A las compensaciones económicas por trabajo en días festivos, que afectan fundamentalmente al personal de la Policía Local y de las Instalaciones Deportivas, se les viene aplicando desde el año 2009 la nueva regulación que sobre los “días festivos” se establece en el artículo 10 del nuevo Acuerdo Colectivo suscrito en el año 2009, que sigue vigente.

Como ya advertí en su día, en este punto, el Acuerdo Colectivo suscrito con los representantes del personal, sobrepasa los límites fijados por la normativa foral.

Los gastos del **artículo 14-otro personal**, aumentan el 22% que supone la cantidad de 8.881 euros. Este artículo refleja las retribuciones a los “monitores de actividades deportivas y culturales del Patronato Gazte Berriak”. El aumento tan elevado se debe fundamentalmente a los monitores que se contrataron para “los campamentos urbanos deportivos”, actividad ésta que no se llevó a cabo el pasado ejercicio 2010.

**En el artículo 16** están reflejados, además de las cotizaciones a la Seguridad Social y otros gastos sociales, los correspondientes al **Montepío de Funcionarios** que ha supuesto un gasto de 429.602,29 euros, de los cuales el Gobierno de Navarra ha subvencionado el 35,3% (151.897,40 euros). En relación con el año anterior ha aumentado un 1,05% (4.487,50 euros).

El número de funcionarios del Ayuntamiento acogidos al Montepío, era de 5 personas, de lo que se deduce que el coste neto por funcionario supone 55.540,98 euros.

Para finalizar este apartado referido a los gastos del personal, debo señalar que, en cumplimiento de las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público establecidas en la Ley Foral antes citada, el ahorro obtenido por la reducción de retribuciones al personal de la plantilla (65.000,00 euros según cálculo realizado) se ha destinado a la amortización parcial anticipada del *préstamo a largo plazo que se concertó con Caja Navarra*, que ya estaba consignada en el Presupuesto.

### **Análisis de la plantilla de personal a 31/12/2011**

1.-Tipo de trabajadores.- Estaba formada por 74 personas, cuyo desglose por niveles y régimen de contratación se refleja en el anexo nº 2 de este informe.

A estas personas, hay que añadir el puesto del Sr. Alcalde que a partir de la toma de posesión de la Corporación (2º semestre de 2007), figura en nómina.

2.-Variaciones de plantilla. El 31 de diciembre de 2011 había 3 personas menos que en la misma fecha del año anterior: *1 menos de nivel B* (plaza vacante de Técnico de Euskera); *3 menos de nivel C* (2 educadoras de la Escuela Infantil temporales y 1 Oficial administrativa temporal de las Oficinas que cubrían bajas); y *una más de nivel E* (1 empleada de limpieza de la Escuela Infantil temporal que cubría una baja).

### **En cuanto a los 30 trabajadores con contrato laboral temporal que figuraban a 31 de diciembre de 2011, debe indicarse lo siguiente:**

- 17 estaban ocupando puestos vacantes pendientes de cubrirse: 2 oficiales administrativas del Ayuntamiento; 6 de la Escuela Infantil (4 educadoras, 1 cocinera y 1 ayudante cocina-limpieza); 2 empleados S.M. de mantenimiento general y 1 de instalaciones deportivas; 1 conserje del Colegio, 1 mensajera, 2 auxiliares administrativas del Patronato Gazte Berriak, y 2 auxiliares de Policía.

- 8 estaban contratados “por obra o servicio determinado”: 1 educadora escuela infantil (educación especial); 4 del servicio de mantenimiento general; 1 de las instalaciones deportivas; 1 agente de empleo ; 1 agente de igualdad.

- 5 estaban contratados por sustitución a causa de reducciones de jornada y bajas por enfermedad: 1 oficial administrativa, 1 educadora y 1 empleada limpieza de la Escuela Infantil, 1 oficial jardinero, y 1 auxiliar de Policía.

## Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

	Artículo Económico	Reconocido año 2010	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
20	ARRENDAMIENTOS	38.193	35.624	30.569	30.492	-20%	86%
21	REPARAC.MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	297.731	347.477	250.343	242.685	-16%	72%
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.687.805	4.175.399	3.901.300	3.550.315	6%	93%
23	INDEMNIZAC. POR RAZON DEL SERVICIO	63.972	74.073	72.063	72.063	13%	97%
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	4.172	4.200	4.288	4.288	3%	102%
<b>2</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>4.091.873</b>	<b>4.636.773</b>	<b>4.258.563</b>	<b>3.899.843</b>	<b>4%</b>	<b>92%</b>

Los gastos de este capítulo, en relación con los del año anterior, **han crecido 166.690,00 euros nominales que suponen el 4%**. Pero teniendo en cuenta *que la variación del I.P.C. en 2010 fue del 3%*, el **crecimiento real** de los gastos de este capítulo ha sido del 1%.

A este respecto, hay que tener en cuenta que el IVA experimentó un incremento legal del 2% desde el mes de julio del pasado año 2010, que se aplicó durante medio año cuando en el presente ejercicio de 2011 se ha aplicado durante todo el año.

En el cuadro anterior, puede observarse lo siguiente:

**-El artículo 20-arrendamientos** disminuye un 20% que supone -7.624,00 euros.

**-El artículo 21-reparaciones, mantenimiento y conservación** disminuye un 16% que supone -47.388,00 euros.

**-El artículo 22-material, suministros y otros** aumenta un 6% que supone 213.495,00 euros. Este considerable aumento se explica fundamentalmente por:

*-El concepto 226-gastos diversos* aumenta un 4,68% (25.735,91 euros). Tiene su explicación fundamental en que este Ayuntamiento ha gestionado durante 2011 (el año pasado no lo hizo) "el programa cultural de teatro y danza mancomunado con los Ayuntamientos de Burlada y Zizur Mayor". Este Ayuntamiento reconoció y pagó las facturas correspondientes. Las cantidades reconocidas correspondientes a los Ayuntamientos de Burlada y Zizur Mayor ascendían a 39.585,32 euros; cantidad que fué ingresada por éstos (una parte) y por el Gobierno de Navarra (la parte restante subvencionada).

En resumen, de no haberse producido esta circunstancia, los gastos de este concepto habrían disminuido en 13.849,41 euros.

*-El concepto 227-trabajos realizados por otras empresas* aumenta el 9,34% (201.116,78 euros). Este aumento se explica fundamentalmente por:

*El subconcepto 22703-valoraciones y peritajes* aumenta el 333,7% (17.212,32 euros) que se justifica porque en el año 2011 se contrató con Tracasa "el trabajo de campo del servicio de inspección tributaria" que costó 17.969,24 euros. Esto se ha visto compensado con mayores ingresos reconocidos y recaudados por el Ayuntamiento.

*El subconcepto 22709-gestión de actividades deportivas* aumenta el 17,1% (42.327,38 euros). Este aumento se explica fundamentalmente por:

*La gestión de colonias urbanas y campamentos de verano* aumenta el 17,9% (4.963,74 euros) debido al mayor número de personas inscritas o jornadas desarrolladas.

*Los campamentos urbanos deportivos* suponen un aumento en este capítulo de 2.985,40 euros que se explica porque el año anterior no se realizaron.

*La gestión de actividades deportivas infantiles* aumenta el 27,3% (25.549,93 euros) debido al mayor número de personas inscritas o cursos organizados.

*La gestión de actividades deportivas de adultos* aumenta el 12,5% (7.523,13 euros) por el mismo motivo.

*El subconcepto 22711-gestión de actividades culturales* aumenta el 33,6% (73.753,54 euros) que se explica fundamentalmente por el incremento del “contrato de gestión de la Escuela Municipal de Música”, que ha sido de 73.458,44 euros en 2011. A este respecto he de matizar que los ingresos que la financian (cuotas de usuarios y subvención del Gobierno de Navarra) también se han incrementado en 47.532,72 euros, por lo que el aumento neto del déficit ha sido de 25.925,72 euros. Esto está justificado por el mayor número de horas lectivas desarrolladas.

*El subconcepto 22723-servicio de información a consumidores* aumenta el 76,2% (4.328,32 euros) que se explica porque el pasado ejercicio se prestó el servicio durante 7 meses (junio a diciembre) y en el presente ejercicio se ha prestado durante todo el año.

Para finalizar este apartado, debo señalar que los aumentos de gasto que se han producido en los *subconceptos restantes (no indicados)* no sobrepasan los límites de la variación del I.P.C. y del incremento legal del I.V.A. producidos en el año 2010.

**-El artículo 23-indemnizaciones por razón del servicio** aumenta el 13% que supone 8.091,00 euros.

En este artículo figuran, entre otros conceptos, las *asignaciones a los Corporativos municipales por asistencias a sesiones* cuyo importe total anual ha sido de 69.805 euros.

A este respecto he de señalar que a pesar de haberse reducido éstas un 5% el pasado año en cumplimiento de las *medidas para reducir el Déficit Público*, su cuantía global ha experimentado un incremento en 2011 de 7.674,20 euros, debido a que tras la toma de posesión de la nueva Corporación Municipal en el mes de junio de 2011 existen cuatro Concejales más que reciben estas asignaciones. Mientras la anterior Corporación estaba compuesta por 13 concejales, tras las elecciones del pasado año son 17 el número de miembros que la componen debido al aumento de la población del municipio.

En resumen, ésta es la razón fundamental que explica el incremento de gasto habido en este artículo económico.

**-El artículo 24-gastos de publicaciones** aumenta el 3% (116,00 euros), cantidad que coincide exactamente con la variación del I.P.C. anual.



### Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2010	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	45.005	50.187	31.425	31.425	-30%	63%
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS		3.169				
<b>3</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>45.005</b>	<b>53.356</b>	<b>31.425</b>	<b>31.425</b>	<b>-30%</b>	<b>59%</b>

El artículo 31, refleja los intereses derivados de los préstamos a largo plazo y créditos de tesorería con entidades financieras, cuya ejecución ha disminuido un 30% (-13.580,00 euros). Esta reducción se debe por una parte, a que durante el presente ejercicio no se han necesitado créditos de tesorería, y por otra, a la reducción de los tipos de interés.

### Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico		Reconocido año 2010	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
46	A ENTIDADES LOCALES	409.552	434.230	410.480	410.480		95%
48	A FAMILIAS E INSTITU. SIN FINES DE LUCRO	189.329	190.245	163.044	158.401	-14%	86%
<b>4</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>598.881</b>	<b>624.475</b>	<b>573.524</b>	<b>568.881</b>	<b>-4%</b>	<b>92%</b>

Los gastos de este capítulo han disminuido el 4% (-25.357,00 euros).

**El artículo 46 transferencias a entidades locales**, ha aumentado 928,00 euros. Comprende las realizadas a la M.C.P. para el transporte comarcal, Mancomunidad de Servicios Sociales, O.R.V.E, y actividades de fomento del euskera mancomunadas.

*Resaltar que la aportación a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base ha sido de 227.985,50 euros (209.021,89 euros para sus gastos ordinarios de funcionamiento; 11.604,60 euros para el Empleo Social Protegido; y 7.359,01 euros para ayudas de emergencia social).*

*Destacar también que la aportación a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el transporte comarcal, ha sido de 180.182,52 euros, habiéndose incrementado con respecto al pasado año en 7.304,96 euros (el 4,2%).*

**El artículo 48 recoge las subvenciones otorgadas** por el Ayuntamiento durante el año (a diversas entidades y particulares), que han disminuido el 14% (-26.285,00 euros).

## Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico		Reconocido año 2010	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
60	INV. EN INFRAES. Y BIENES DEST. USO PÚBL.	349.064	342.664	86.730	84.973	-75%	25%
62	INV. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS	1.253.449	993.255	739.618	734.439	-41%	74%
64	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	91.355	32.407	24.162	17.234	-74%	75%
<b>6</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>1.693.868</b>	<b>1.368.326</b>	<b>850.510</b>	<b>836.646</b>	<b>-50%</b>	<b>62%</b>

Han disminuido un 50% (-843.358,00 euros) en relación con las ejecutadas el año anterior. Este capítulo ha supuesto el 9,19% de la totalidad de las obligaciones reconocidas en el año.

### ***El artículo 60, comprende las inversiones siguientes:***

- Señalización viaria, 1.023,01 euros.
- Arbolado urbano, 812,16 euros.
- Aseo público, 851,62 euros.
- Pavimentación de calles (Casco Antiguo, Cl. Lapurbide 3 y otras), 49.906,58 euros..
- Reparación deficiencias Plaza Consistorial, 34.136,22 euros.

### ***El artículo 62, comprende las inversiones siguientes:***

- Reformas en alumbrado público, 227.412,71 euros.
- Sistema de videovigilancia, 2.581,84 euros.
- Instalación aseo autolimpiable en Paseo de la Ronda Norte, 50.900,00 euros.
- Reformas en edificios Adm. General, 8.919,15 euros.
- Expropiación locales Escuela Infantil, y reformas (electricidad, puertas), 106.191,70 euros.
- Reformas en Colegio Público (ventanal y baño minusválidos), 1.860,38 euros.
- Reforma nave-almacén para servicios múltiples, 8.111,37 euros.
- Reforma nueva Biblioteca por inundación (suelo y central incendios), 58.859,05 euros.
- Instalaciones deportivas (alicatado vasos Piscinas y aire acondicionado Idaki), 25.888,45 euros.
- Maquinaria y útiles para Servicios Generales, Jardines y Calles, e Instalaciones Deportivas, 27.722,51 euros.
- Nueva motocicleta para la mensajera, 1.870,33 euros.
- Nuevo vehículo-patrulla y su adaptación, para la Policía Local, 31.733,42 euros.
- Ampliación de la mesa de Plenos y adaptación para la nueva Corporación, 5.545,91 euros.
- Mobiliario y un piano Yamaha para la Escuela de Música, 6.182,68 euros.
- Equipamiento del Espacio Cultural (Kulturgunea) de la calle Loza, 6.742,05 euros.
- Equipamiento de la nueva Biblioteca, 140.000,00 euros.
- Carro de 36 asientos para el Teatro, 2.879,20 euros.
- Mobiliario y enseres para la Casa de la Juventud, 4.339,18 euros.
- Mobiliario y enseres para Policía Local, Servicios Sociales, Servicio de Jardines e Instalaciones deportivas, 6.341,64 euros.
- Una fotocopiadora color RICOH para los Servicios Sociales, 3.835,00 euros.
- Una fotocopiadora RICOH para la Escuela de Música, 1.794,43 euros.
- Equipo de sonido y videocámara para Espacio Cultural calle Loza, 3.393,86 euros.

- Un proyector con soporte de techo y altavoces para la nueva Biblioteca, 1.516,04 euros.
- Sistema de micrófonos inalámbricos y material de sonido para el Teatro, 2.997,20 euros.
- Proyector, ordenador portátil, equipo de música para Casa de la Juventud, 2.000,10 euros.

**El artículo 64, comprende las inversiones siguientes:**

- Adaptación a la Ley de Protección de datos, 2.242,00 euros.
- Licencias de Office y antivirus-ordenador Escuela de Música, 492,17 euros.
- Proyecto de revisión del Plan Municipal, 9.510,80 euros.
- Nueva Ponencia de Valoración Catastral, 5.997,68 euros.
- Otros estudios y proyectos (antigua Iglesia, senderos monte Ezkaba, contenidos de paneles informativos), 5.919,82 euros.

### Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico		Reconocido año 2010	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Porc. Ejecución
7	TOTAL CAPÍTULO	0	0	0	0	--	--

No ha tenido ejecución.

### Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2010	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Porc. Ejecución
86	ADQUISICIÓN ACCIONES FUERA SECTOR PÚBLICO	2.040	0	0	0	--	--
8	TOTAL CAPÍTULO	2.040	0	0	0	--	--

No ha tenido ejecución en el ejercicio de 2011.

### Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2010	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Por. Ejecución
91	AMORT. PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	163.479	192.543	191.563	191.563	17%	99%
9	TOTAL CAPÍTULO	163.479	192.543	191.563	191.563	17%	99%

Corresponde a la amortización de los préstamos suscritos con entidades financieras.

En relación con el año anterior, los gastos de este capítulo se han incrementado un 17% (28.084,00 euros), pero hay que destacar que con el ahorro generado por la reducción de las retribuciones del personal (según se ha explicado anteriormente), se han amortizado *anticipadamente* 65.000,00 euros. El pasado año se amortizaron *anticipadamente* 37.500,00 euros..

**La deuda a largo plazo a 31/12/2011, ascendía a 1.506.499,73 de euros. Supone el 19,68% de los ingresos corrientes reconocidos (porcentaje muy inferior al límite legal).** No obstante, he de advertir que es indispensable generar el suficiente ahorro para poder seguir amortizándola.

## V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

### Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico		Reconocido año 2010	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
11	SOBRE CAPITAL	1.950.522	2.390.091	2.012.660	1.788.255	3%	84%
13	SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	253.926	254.000	275.405	237.377	8%	108%
<b>1</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>2.204.448</b>	<b>2.644.091</b>	<b>2.288.065</b>	<b>2.025.632</b>	<b>4%</b>	<b>87%</b>

*El artículo 11-impuestos sobre el capital*, con relación al pasado ejercicio, experimenta un aumento del 3% (62.138,00 euros). El detalle de cada uno de los impuestos que lo componen ha sido el siguiente:

-La *Contribución Territorial* ha aumentado el 2,8%, 33.900 euros.

-El *Impuesto sobre Vehículos* ha aumentado el 2,7%, 12.186 euros.

-El *Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos* ha aumentado el 5,1%, 16.050 euros. A este respecto, debo recordar la considerable disminución que este impuesto ha experimentado en los últimos años como consecuencia del brusco descenso de las ventas de inmuebles. Por otra parte he de destacar que el bajo porcentaje de ejecución de este artículo, obedece fundamentalmente a este impuesto cuya ejecución ha sido del 45,7% de lo presupuestado.

*El artículo 13, Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.)*, ha aumentado el 8%, 21.479 euros. A este respecto, debo señalar que este incremento obedece única y exclusivamente a liquidaciones tributarias complementarias, practicadas en 2011, "por comprobación de datos (elementos tributarios) relativos a las liquidaciones giradas de los ejercicios 2008 a 2011".

### Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico		Reconocido año 2010	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	94.986	579.404	149.606	99.784	58%	26%
<b>2</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>94.986</b>	<b>579.404</b>	<b>149.606</b>	<b>99.784</b>	<b>58%</b>	<b>26%</b>

Este artículo está constituido exclusivamente, por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.), que ha aumentado un 58%, 54.620 euros, **ejecutándose solamente un 26% de lo presupuestado.**

No obstante debo matizar que de los derechos reconocidos en 2011 que se reflejan en el cuadro anterior, 74.725,39 euros (el 50%) corresponden a liquidaciones tributarias practicadas por investigación, de expedientes de licencias de obras no prescritos de ejercicios anteriores".

Debo recordar que en los últimos ejercicios **se ha producido una considerable disminución** de los derechos reconocidos de este impuesto, debido al descenso de la actividad de la construcción, y a que el desarrollo urbanístico de este municipio está casi finalizado.

## El Ayuntamiento giró sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales <sup>(1)</sup>
Contribución Territorial Urbana (Tipo gravámen)	0,1854%	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas (Índice)	1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos (Tipo gravámen)	12,28%	8 - 20
hasta 5 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,40%	2,6 - 3,6
hasta 10 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,30%	2,3 - 3,5
hasta 15 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,30%	2,1 - 3,4
hasta 20 años (porcentaje sobre valor del suelo)	2,80%	2,1 - 3,4
Construcción, instalación y obras	5,00%	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2011

## Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido año 2010	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
33 CONTRAPRES.SERV. O REAL. ACTIV. CO. LO.	1.542.463	2.329.000	1.575.500	1.549.056	2%	68%
35 CONTR. UT. PRIV. APRO. ESP. DOM. PUBLICO	241.155	273.000	252.495	217.490	5%	92%
38 REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	2.753	5.000	904		-67%	18%
39 OTROS INGRESOS	264.258	357.300	383.673	282.115	45%	107%
<b>3 TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>2.050.629</b>	<b>2.964.300</b>	<b>2.212.572</b>	<b>2.048.662</b>	<b>8%</b>	<b>75%</b>

Destacar lo siguiente:

**El artículo 33** presenta una baja ejecución del 68% debido fundamentalmente a que *las cuotas de los usuarios de las Instalaciones Deportivas (Partida 1.33016), se han liquidado el 57,1% de las presupuestadas; se presupuestaron 1.790.000 euros y se liquidaron 1.022.134,32 euros, lo que significa que se han reconocido 767.865,68 euros menos de los previstos.* Los ingresos reconocidos citados suponen una disminución de -24.125,76 euros en relación con los que se reconocieron el año anterior, y ello a pesar de que las tarifas se incrementaron un 2,3%.

A este respecto debo señalar que al finalizar el año 2011 *había 724 abonados menos a las instalaciones que al comenzar el año, hecho éste que, sin descartar la situación de crisis económica, se debe fundamentalmente al trasvase de abonados a las nuevas instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Berrioplano, que se inauguraron el pasado verano y se encuentran relativamente cercanas, en la localidad de Artica.*

No obstante, debo señalar también, que el Ayuntamiento está estudiando diversas formas de gestión con el fin de impulsar las instalaciones y corregir la situación descrita.

**El artículo 35** presenta un incremento del 5% que supone 11.340,45 euros.

Este incremento se debe fundamentalmente a que durante el ejercicio 2011 se han practicado tres liquidaciones (*tasa 1,5% a cargo de empresas de suministros-partida 1.35108*) que suman 9.757,04 euros, motivadas por "Inspección de liquidaciones tributarias correspondientes a los ejercicios 2007 a 2010."

Destacar también en este artículo que las liquidaciones por *tasas de ocupación de la vía pública con andamios, vallas, contenedores y materiales-partida 1.35101, siguiendo la*

tendencia de años anteriores siguen disminuyendo. Han disminuido en 8.634,00 euros, que supone el 21,7 % de las liquidadas el año pasado.

**El artículo 39**, presenta un incremento del 45%, que supone 119.415 euros.

Destacar que los derechos reconocidos de este artículo económico, obedecen a circunstancias puntuales que pueden ser muy variables de un año a otro. En el presente ejercicio merecen señalarse las siguientes:

-En la partida 1.39902-ejecución sustitutoria de obras, los derechos reconocidos ascienden a la cantidad de 193.294,46 euros, correspondientes a liquidaciones practicadas "para reparación de las deficiencias constructivas de la Plaza Consistorial", a cargo de la empresa constructora y del equipo redactor del proyecto, que han sido abonadas por éstos.

-En la partida 1.39101-multas de tráfico, los derechos reconocidos ascienden a la cantidad de 123.373,84 euros (85,5% más que el pasado ejercicio). Esta cantidad tan importante se debe, en parte, al elevado número de recursos de alzada contra sanciones de ejercicios anteriores, que fueron desestimados por el Tribunal Administrativo de Navarra. Se trata de sanciones que por no ser firmes en vía administrativa, no estaban contabilizadas.

#### Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico		Reconocido año 2010	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
42	DEL ESTADO	233.494	11.156	10.875	8.208	-95%	97%
45	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	2.945.370	3.104.068	2.887.878	2.732.113	-2%	93%
46	DE ENTIDADES LOCALES	5.871	31.440	27.948	23.043	376%	89%
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	20.056	20.680	11.397	11.397	-43%	55%
48	DE FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	6.642	5.000	12.338	11.729	86%	247%
4	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>3.211.433</b>	<b>3.172.344</b>	<b>2.950.437</b>	<b>2.786.490</b>	<b>-8%</b>	<b>93%</b>

Los derechos reconocidos de este capítulo han disminuido el 8%, 260.996 euros. Cabe señalar lo siguiente:

-**El artículo 42-transferencias del Estado** han disminuido el 95%, -222.619 euros, que tiene su explicación fundamental en las *provenientes del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local de 2010, para programas de gasto social*, que no se han vuelto a repetir en el presente ejercicio.

-**El artículo 45-transferencias de la Comunidad Foral** han disminuido el 2%, -57.492 euros. A este respecto, debo indicar lo siguiente:

-Los derechos reconocidos correspondientes al *Fondo de participación en los impuestos de Navarra, incluidos en el artículo 45*, han sido 2.294.537,81 euros, los cuales en relación con el pasado ejercicio han disminuido en 29.099,37 euros que suponen el 1,25%. A este respecto, debo añadir que este Ayuntamiento ha ingresado 61.630,29 euros menos de los que inicialmente se le habían reconocido, debido a los recortes presupuestarios impuestos por el Gobierno de Navarra durante el ejercicio de 2011.

-El resto de *subvenciones finalistas de la Comunidad Foral de Navarra, incluidas igualmente en el artículo 45*, han sido 593.340,51 euros, las cuales han disminuido 28.392,64 euros (4,5%) debido igualmente a recortes presupuestarios.

**-El artículo 46-transferencias de entidades locales** han aumentado el 376%, 22.077 euros, que tienen su explicación fundamental en las transferencias realizadas por los Ayuntamientos de Burlada y Zizur Mayor para cofinanciar el “programa cultural mancomunado” que durante el presente ejercicio ha sido gestionado por este Ayuntamiento. Las transferencias realizadas por estos Ayuntamientos suman 23.042,62 euros.

**-El artículo 47-transferencias de empresas privadas** han disminuido el 43%, -8.659 euros, debido fundamentalmente al descenso de las provenientes de los “proyectos tu eliges, tu decides” de la Fundación CAN.

**-El artículo 48-transferencias de familias e instituciones** han aumentado el 86%, 5.696 euros, debido fundamentalmente a las aportaciones realizadas para la “fiesta anual de las Policías Locales de la Comarca de Pamplona” que ha sido gestionada durante el presente ejercicio por la Policía Local de este Ayuntamiento. Las aportaciones realizadas para este evento (partida 1.48900) han ascendido a 6.244,77 euros.

## Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico		Reconocido año 2010	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	99.092	100.201	40.564	40.430	-59%	40%
54	RENTA DE BIENES MUEBLES	10.494	10.500	12.112	9.100	15%	115%
56	APROVECHAMIENTO BIENES COMUNALES	61.194				-100%	
<b>5</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>170.780</b>	<b>110.701</b>	<b>52.676</b>	<b>49.531</b>	<b>-69%</b>	<b>48%</b>

**-El artículo 52-intereses de depósitos** disminuye el 59%, -58.528 euros, debido entre otras causas a los menores saldos de las cuentas bancarias y al descenso de los tipos de interés.

**-El artículo 54-renta de bienes inmuebles** aumenta el 15%, 1.618 euros. A este respecto he de señalar que las cantidades que se reflejan en este artículo económico, corresponden única y exclusivamente a las ingresadas por el adjudicatario del “contrato de gestión del bar restaurante de las Piscinas municipales”.

**-El artículo 56-aprovechamiento de bienes comunales,** no ha tenido ejecución durante el presente ejercicio. La cantidad reflejada del año anterior, corresponde a los ingresos que se obtuvieron por la “venta del lote de pinos extraídos durante las labores de mantenimiento, limpieza y conservación realizadas durante el año 2010 en el Monte San Cristobal-Ezkaba”.

## Capítulo 6, Enajenación de inversiones reales

Artículo Económico		Reconocido año 2010	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
60	DE TERRENOS	18.658					
<b>6</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>18.658</b>					

Este capítulo no ha tenido ejecución durante el presente ejercicio.

## Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico		Reconocido año 2010	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
72	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	891.095					
75	TRANSF. DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	563.830	348.836	335.771	332.754	-40%	96%
79	OTROS INGRE. Q. FINANCIAN GTOS DE CAPITAL			3.655	3.655		
<b>7</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>1.454.925</b>	<b>348.836</b>	<b>339.425</b>	<b>336.408</b>	<b>-77%</b>	<b>97%</b>

**-El artículo 72-transferencias del Estado**, no ha tenido ejecución durante el presente ejercicio. La cantidad del año 2010 que se refleja en el cuadro, recoge las aportaciones del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (Plan E) destinadas a financiar las inversiones de los proyectos subvencionados que se ejecutaron en 2010.

**-El artículo 75-transferencias de la Comunidad Foral de Navarra** recoge las siguientes aportaciones y subvenciones del Gobierno de Navarra:

- Aportación para "Reformas alumbrado público 1 y 2-Plan cuatrienal", 186.686,41 euros.
- Subvención para "Equipamiento de la nueva Biblioteca", 140.000,00 euros.
- Subvención para "Equipamiento de la Casa de la Juventud", 3.017,20 euros.
- Subvención para "Alumbrado público-por ahorro energético", 6.067,27 euros.

**-El artículo 79-otros ingresos de capital** recoge los ingresos obtenidos por la venta de 14,56 m2. de exceso de aprovechamiento urbanístico en entreplanta de un local comercial sito en la Calle Fueros de Navarra 4.

## Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2010	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/dism	Porc. Ejecución
87	REMANENTE DE TESORERÍA		768.327				
<b>8</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>		<b>768.327</b>				

Este capítulo no ha tenido ejecución. La columna previsión definitiva, refleja las modificaciones presupuestarias que se realizaron en 2011 con cargo al remanente de tesorería del año anterior:

- Con cargo al remanente "para gastos generales". . . . . 241.022,00 euros.
- Con cargo al remanente "por recursos afectos". . . . . 426.592,86 euros.
- Con cargo al remanente "para gastos con financiación afectada"...100.712,48 euros.

## Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2010	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
91	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL						
<b>9</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>						

Este capítulo no ha tenido ejecución.



#### 4.- EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

Se ha realizado un **estudio de los costes del año 2011**, de los diferentes servicios que presta el Ayuntamiento de Ansoain, así como del nivel de cobertura de los mismos, *mediante tasas, precios públicos y subvenciones afectas*.

Este estudio se refleja en el **Anexo número 3** de este informe. La columna **coste total** cuya suma es de 9.443.919,38 euros, es la suma de los *costes presupuestarios* propiamente dichos de 8.057.755,72 euros (del propio servicio, más los costes mediales y estructurales de gestión y financieros), más las *amortizaciones técnicas* de 1.386.163.65 euros.

En la columna **ingresos** del citado anexo se reflejan únicamente las *tasas, precios públicos, subvenciones finalistas e ingresos afectos* que financian los diferentes servicios; la suma total asciende a la cantidad de 2.179.611,37 euros una vez descontados 153.260,63 euros que han financiado y reducido los costes mediales y de gestión.

A este respecto debo destacar que a los ingresos de esta columna hay que añadir *el resto de los ingresos corrientes no incluidos*, que han servido para financiar los diferentes servicios. Suman 5.320.483,64 euros y su detalle es el siguiente:

- *Impuestos municipales (capítulos 1 y 2)*. . . . . 2.437.671,09 euros.
- *De la Comunidad Foral (Partidas 1.45600 y 1.45518)*.. . . . 2.298.284,66 euros.
- *Del Estado (Partida 1.42001)* . . . . . 10.423,32 euros.
- *Resto de ingresos municipales del capítulo 3 (tasas por ocupación del dominio público, multas y sanciones y otros ingresos no afectos)*. . . . . 574.104,57 euros.

Este estudio se irá completando y mejorando con el estudio y análisis de diversos indicadores. No obstante, a primera vista se puede observar:

- Que el nivel de cobertura de aquellos servicios que se financian con “precios públicos”, *está por debajo de su coste real*.
- Que la suma total de *tasas, precios públicos e ingresos afectos* reflejados en el estudio, junto con *el resto de los ingresos corrientes* señalados en el párrafo anterior, han sido insuficientes para financiar el **coste total** de los servicios. Ni tan siquiera han sido suficientes para financiar solamente el **coste subtotal presupuestario**, produciéndose por ello un **déficit por gasto corriente** de 558.072,98 euros.

Este desfase, hasta el año 2008, fue cubriéndose con *los impuestos municipales que dependen de la actividad de la construcción y de las transmisiones que se producen en el mercado inmobiliario, que afectan fundamentalmente al I.C.I.O. y al I.V.T. (partidas 1.11400 y 1.28200 del Presupuesto de Ingresos)*.

Esta situación no pudo mantenerse desde el pasado ejercicio 2009, ni podrá mantenerse en los años venideros, pues teniendo en cuenta la crisis actual del sector de la construcción y que este Ayuntamiento tiene casi agotado su territorio que mide 1,91 km<sup>2</sup>, *deberán de obtenerse nuevas fuentes de ingresos (adaptando los precios públicos al coste real de los servicios, ó en su defecto incrementando los impuestos que proceda) para compensar el fuerte descenso que ya se ha producido en los ingresos por el I.C.I.O. o por el I.V.T. anteriormente citados; o bien deberán reducirse gastos corrientes estableciéndose los que son obligatorios y preferentes*.

## 5.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el Ayuntamiento ha adjudicado los siguientes contratos:

### a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Adj. Directa		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	1	14.829,06	1	218.386,95	2	233.216,01
De suministros	3	35.013,00	2	134.659,46	5	169.672,46
De gestión de servicios						
De asistencia	1	11.997,64	1	9.097,80	2	21.095,44
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>61.839,70</b>	<b>4</b>	<b>362.144,21</b>	<b>9</b>	<b>423.983,91</b>

### b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Adj. Directa		Abierto		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
De obras	1	14.829,06					1	218.386,95
De suministros	3	35.013,00	1	112.000,29			1	22.659,17
De gestión de servicios públicos								
De asistencia	1	11.997,64					1	9.097,80
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>61.839,70</b>	<b>1</b>	<b>112.000,29</b>			<b>3</b>	<b>250.143,92</b>

**Observación:** Todos los importes expresados son (IVA incluido).

### c) Análisis de los **contratos finalizados en el ejercicio**

Los contratos finalizados en el ejercicio han sido los siguientes:

#### **De obras:**

01.- Reformas de alumbrado público 1 y 2 (Plan cuatrienal).

02.- Reforma vaso de Piscinas Municipales.

#### **De suministros:**

01.- Suministro de mobiliario para equipamiento nueva Biblioteca.

02.- Suministro de vehículo-patrulla para la Policía Local.

03.- Suministro equipos aire acondicionado para el Gimnasio Instalaciones Deportivas.

04.- Suministro de materiales para reforma del vaso de Piscinas Municipales.

05.- Equipamiento del vehículo-patrulla de la Policía Local.

06.- Suministro de aseo autolimpiable para el Paseo de la Ronda Norte.

#### **De asistencia:**

01.- Estudio de incidencia ambiental de la revisión del Plan Municipal.

02.- Servicio de colonias urbanas.

03.- Redacción y dirección Proyecto Pavimentación de calles (Plan cuatrienal).

04.- Gestión de la Escuela de Música.

05.- Redacción y dirección Proyecto reformas alumbrado público 1 y 2 (Plan cuatrienal).

06.- Mantenimiento sistemas de climatización de los nuevos edificios municipales.

Los importes de licitación, adjudicación, ejecución, y los porcentajes de variación fueron los siguientes:

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Ejecución	Diferencia en %		
	Importe	Importe	Importe	Adjudi/ Licitac.	Ejecuc/ Adjudic	Ejecuc/ Licitac
De obras num.01	221.937,96	218.386,95	217.036,25	-1,6%	-0,6%	-2,2%
De obras num.02	14.829,06	14.829,06	14.829,06	0	0	0
De suministros num.01	140.000,00	112.000,29	140.000,00	-20,0%	25%	0
De suministros num.02	32.346,39	22.659,17	22.659,17	-29,9%	0	-29,9%
De suministros num.03	17.678,76	17.678,76	18.137,78	0	2,6%	2,6%
De suministros num.04	8.260,00	8.260,00	8.892,48	0	7,6%	7,6%
De suministros num.05	9.074,24	9.074,24	9.074,24	0	0	0
De suministros num.06	55.460,00	50.900,00	50.900,00	-9,8%	0	-9,8%
De asistencia num.01	10.620,00	9.097,80	9.097,80	-14,3%	0	-14,3%
De asistencia num.02	11.997,64	11.997,64	11.546,89	0	-3,7%	-3,7%
De asistencia num.03	5.074,00	5.074,00	5.013,80	0	-1,2%	-1,2%
De asistencia num.04	256.476,00	210.400,00	202.120,00	-18,0%	-3,9%	-21,2%
De asistencia num.05	16.321,76	16.321,76	16.321,76	0	0	0
De asistencia num.06	3.844,85	3.844,85	3.844,85	0	0	0
<b>Total.....</b>	<b>803.920,66</b>	<b>710.524,52</b>	<b>729.474,08</b>	<b>-11,6%</b>	<b>2,6%</b>	<b>-9,2%</b>

**Observaciones:**

1.-Todos los importes expresados lo son (IVA incluido).

## **6.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

### **I. Bases de presentación**

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

#### b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

### **II. Principios contables**

#### a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

#### b) Inmovilizado inmaterial:

El inmovilizado inmaterial figura contabilizado a su precio de adquisición.

#### c) Inmovilizado material:

El inmovilizado material se refleja al coste de adquisición. Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

#### d) Inmovilizado financiero permanente.

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

No se realizan.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

### III. Notas al balance

**En el Activo** señalar la disminución del **inmovilizado** en 535.348,20 euros, variación ésta que resulta de *sumar las inversiones realizadas por 850.510,26 euros, y restar las amortizaciones contabilizadas del inmovilizado material por 1.321.724,61 euros y las del inmovilizado inmaterial por 64.133,85 euros.*

Señalar también la disminución del **circulante** en 1.096.332,71 euros, variación ésta que resulta de:

-La disminución de las *cuentas financieras* en 877.030,13 euros.

-La disminución de los *deudores* en 555.863,44 euros.

-El aumento del *resultado negativo del ejercicio (pérdidas)* en **336.560.86 euros**. Dato este último que viene a reflejar que el ejercicio económico de 2011 ha sido peor que el del pasado año.

**Los resultados del ejercicio (pérdidas)** han sido negativos por -1.874.262,21 euros, según el siguiente detalle:

-*Los resultados corrientes* han sido **negativos**, por importe de -1.940.276,88 euros. Resaltar que de este importe, 1.385.858,46 euros corresponden a las dotaciones para las *amortizaciones del inmovilizado* y 554.418,42 euros a *operaciones presupuestarias*.

-*Los resultados extraordinarios* han sido **positivos**, por importe de 81.525,12 euros. Estos provienen de la *baja por prescripción* en la contabilidad de diversas *obligaciones y derechos extra-presupuestarios* por importe de 71.061,46 euros, y de la *anulación parcial de dos subvenciones de capital* para pavimentaciones por importe de 10.463,66 euros. La parte anulada de estas subvenciones obedece al menor gasto realizado y justificado de las obras en relación con el presupuesto inicial de las mismas.

-*La cuenta de modificación de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados* ha sido **negativa**, por importe de -15.510,45 euros. Estos provienen de la *anulación de derechos presupuestarios de ejercicios anteriores* por importe de -15.846,57 euros, y de la *anulación de obligaciones presupuestarias de ejercicios anteriores* por importe de 336,12 euros. A este respecto, véase la página 15.

**En el Pasivo** destaca la disminución de los “**fondos propios**” en 1.212.394,08 euros. Esta variación resulta de:

-La disminución de la *cuenta 130-resultados pendientes de aplicación* en 1.537.701,35 euros (resultado negativo del ejercicio anterior que se ha contabilizado contra esta cuenta).

-El aumento de las *subvenciones de capital* en 325.307,27 euros.

Los “**acreedores a largo plazo**” (prestamos a largo plazo), disminuyen 191.563,26 euros de euros como consecuencia de la amortización de los préstamos vigentes.

Los “**acreedores a corto plazo**” disminuyen 227.723,57 euros, que se explica por la situación coyuntural a fecha 31 de diciembre de cada año.

### Observaciones sobre el Inventario de Bienes:

a).- Este Ayuntamiento no tiene aprobado “un Inventario de Bienes actualizado”.

b).- No obstante, esta Intervención en el año 1995 realizó un Inventario que se revisó en el año 2007, comparándolo con las distintas cuentas contables del *inmovilizado material, inmaterial y terrenos comunales*.

Posteriormente, con motivo del estudio de costes de los diferentes servicios municipales se ha ido actualizando anualmente.

*A fecha 31 de diciembre de 2011, los valores del inventario y de las cuentas contables coinciden.*

c).- Así mismo se ha considerado importante establecer una **comparación entre los “valores contabilizados” y los “valores catastrales” a 31 de diciembre, de las parcelas urbanas, rústicas y comunales que figuran en el Catastro municipal** (ver anexos números 4 y 5). Dicha comparación ha arrojado el siguiente resultado:

<b>P.G.C.P -Descripción</b>	<b>Valor contabilizado a 31 /12/ 2011</b>	<b>Valor catastral a 31/12/2011</b>	<b>Diferencia</b>
20000 -Terrenos sin edificar	1.822.598,27		
20230-Construcciones	29.321.082,94		
290-Amortizac.construcc.	-9.624.846,71		
<b>Subtotal</b>	<b>21.518.834,50</b>	<b>28.367.524,36</b>	<b>-6.848.689,86</b>
20010- Fincas rústicas	37,55	53,78	-16,23
220-Terrenos b.naturales	2.863,36	96,46	2.766,90
<b>Subtotal</b>	<b>2.900,91</b>	<b>150,24</b>	<b>2.750,67</b>
<b>230-Terren.Comunales</b>	<b>15.730,98</b>	<b>170.055,62</b>	<b>-154.324,64</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>21.537.466,39</b>	<b>28.537.730,22</b>	<b>-7.000.263,83</b>

Del citado cuadro comparativo, puede extraerse la siguiente conclusión:

-El valor catastral es superior al contabilizado en 7.000.263,83 euros, debido fundamentalmente a las actualizaciones realizadas de la Ponencia de Valoración Catastral cuyas variaciones (aumentos de valor) no se reflejaron en la contabilidad. A este respecto he de indicar que *en el año 2011 se ha revisado nuevamente dicha Ponencia, con arreglo a las normas técnicas de valoración actualmente vigentes, resultando que el valor catastral global de las fincas del Ayuntamiento que se refleja en el citado cuadro, se ha reducido en un 22% en relación con el valor catastral a fecha de 31/12/2010.*

### Detalle de los valores catastrales que se han citado:

En cuanto a los **terrenos sin edificar**, ocurre lo siguiente:

-Parte de ellos (parcelas 772, 886, 956 y 960 del catastro), cuyo valor catastral suma 1.948.068,08 euros, son solares destinados a **dotaciones**, y exceptuando la parcela 772, **forman parte del “Patrimonio municipal del suelo”**.

-El resto de solares (parcelas 190, 876, 883, 978, 979, y 991), cuyo valor catastral suma 322.986,26 euros, son **patrimoniales**; y exceptuando la parcela 190 **forman parte del “Patrimonio municipal del suelo”** estando destinados –según el planeamiento- a “**usos comerciales o Industriales**”.

En cuanto a las **parcelas construidas**, ocurre lo siguiente:

-Parte de ellas (parcelas 92, 93, 94, 102, 165, 483, 484, 485, 766, 769, 770, 771, 867, 887 y 963, cuyo valor catastral suma 25.997.398,15 euros son **edificios públicos** donde se desarrollan los diferentes servicios municipales; así mismo, todas ellas exceptuando las números 92, 93, 94, 102 y 165, *proviene del Patrimonio municipal del suelo*.

-Y la parcela 27 destinada a vivienda, cuyo valor catastral suma 99.071,87 euros, es **patrimonial**.

## 7.-OTROS COMENTARIOS

### I. Compromisos y contingencias

Aparte de lo que ya se cita en el apartado III de este punto, no se conocen otras contingencias por parte del que suscribe, que las que puedan derivarse de las **reclamaciones judiciales pendientes de resolverse**. Entre estas, merecen ser destacadas las siguientes:

-Reclamación de la empresa constructora de las nuevas instalaciones deportivas IDAKI), contra la liquidación de los gastos realizados *por la ejecución sustitutoria de las obras de reparación de las deficiencias constructivas detectadas*, realizada y contabilizada en el año 2007 por importe de 362.256,87 euros, más 57.961,10 euros de IVA que, totalizan la cantidad de 420.217,97 euros.

-Reclamación del Arquitecto redactor del proyecto de "construcción de las antiguas piscinas", contra la liquidación de los gastos realizados *por la ejecución sustitutoria de las obras de reparación de los vicios constructivos detectados y por daños y perjuicios*, que supone 366.174,39 euros de principal, mas 36.619,98 euros por recargos y costas que totalizan la cantidad de 402.794,37 euros.

### II. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Ansoain ha cumplido con sus obligaciones fiscales generadas hasta el año 2011.

### III. Compromisos adquiridos para años futuros

Merecen destacarse los siguientes:

*1-Expropiación de los locales de la Escuela Infantil.*- Este expediente está pendiente de resolverse definitivamente. A este respecto, debo señalar lo siguiente:

-El Ayuntamiento estimó el valor de la expropiación en 76.320,45 euros, habiéndose abonado ya la cantidad citada.

-La parte expropiada pretendía una indemnización de 584.100,00 euros, por lo que recurrió al Jurado de Expropiación de Navarra.

-El Jurado de Expropiación de Navarra dictó resolución, valorando la indemnización en 283.500,00 euros.

-Tanto el Ayuntamiento como la parte expropiada recurrieron la citada resolución ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, estando pendiente de resolverse al día de la fecha.



2-Los derivados del *Acuerdo Colectivo sobre condiciones de empleo, para los años 2009-2012*, que fue suscrito en 2009.

#### **IV.- Urbanismo**

Durante el año 2011 han continuado los trabajos para la revisión del Plan Municipal cuyo procedimiento se inició en el año 2009. Con fecha 28/03/2012 el Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente el nuevo Plan Municipal y el Estudio de Incidencia Ambiental correspondiente, sometiéndolos a información pública por un periodo de dos meses.

A la fecha de redacción de este informe, estaban pendientes de realizarse el resto de los trámites, por lo que a mi juicio se está produciendo bastante retraso en la resolución de este expediente.

Así mismo, debo destacar que durante el año se ha tramitado y aprobado un único expediente de urbanismo: se trata del *Estudio de Detalle promovido por los Copropietarios del edificio de la Travesía de Canteras 2, para la instalación de un ascensor*.

##### **Durante al año 2011, se ha ejecutado el siguiente Planeamiento ya aprobado:**

- Se otorgó una sola licencia de obra *de nueva construcción*. Fue para *dos naves industriales en la parcela catastral 981 del polígono 22* sita en la Unidad ST.
- Además se otorgaron 40 licencias de obras para acondicionamiento y reformas de locales comerciales e industriales; 30 para reformas menores en viviendas; y 25 para reformas de tejados, fachadas ,instalación de ascensores, y otras obras menores.
- Igualmente se otorgaron 2 licencias de primera ocupación de los edificios residenciales siguientes:
  - Calle Canteras 26 y 28 del Sector Ezkaba de 39 viviendas de protección oficial.
  - Calle Sakanpea 2 y 4 de la Unidad U.6 de 21 viviendas de protección oficial.
- Así mismo, se otorgaron 4 licencias de actividades clasificadas y 22 licencias de apertura de locales comerciales e industriales. Además se registraron 44 cambios de titular de licencias de apertura otorgadas anteriormente.

##### **Terrenos pendientes de edificarse a 31 de diciembre de 2011:**

a).- Para **construcción de viviendas**, quedaban pendientes de edificarse los solares sitos en las Unidades V.1 a V.4 del Casco antiguo para 13 viviendas unifamiliares.

b).- Para **construcciones de uso dotacional privado**, quedaba pendiente de edificarse todo el Sector SD junto al casco antiguo.

c).- Para **construcciones de uso comercial o industrial**, quedaban pendientes de edificarse 19 parcelas sitas en la Unidad UI, y otras 19 parcelas sitas en la Unidad ST del Plan Municipal.

##### **Información sobre Viviendas de Protección Oficial:**

A 31 de diciembre de 2011, el número de V.P.O. construidas desde el año 1994, ascendía a 1.709.

**Información contable sobre los ingresos obtenidos (desde el año 1994 hasta el año 2011 inclusive), por la enajenación de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos:**

En el año 2011 se ha practicado una sola liquidación de 3.654,56 euros *por la venta de aprovechamiento urbanístico (exceso de 14,56 m2. producido en la construcción de una entreplanta de local comercial sito en la calle Fueros de Navarra 4)*

Los derechos reconocidos desde el año 1994 hasta el año 2011, suman la cantidad de **17.250.017,28 euros** (2.870,16 millones de pesetas). Estos recursos han quedado absorbidos en su mayor parte, por las inversiones realizadas hasta el año 2011 en el Patrimonio dotacional del Municipio. A final de año quedaba un saldo no aplicado todavía a inversiones, de 2.452.297,59 euros que ya se ha citado anteriormente.

**V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio**

No se han producido acontecimientos que alteren sustancialmente la situación económico-patrimonial que se ha reflejado.

Ansoain a 21 de junio de 2012  
EL INTERVENTOR MUNICIPAL,



Fdo Juan Cruz Erro Ustáriz.

## **8.- ANEXOS**

## ANEXO N° 1

### Definición de Indicadores utilizados

1. *Grado de ejecución de ingresos* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos} \times 100}{\text{Presupuesto definitivo}}$$
2. *Grado de ejecución de gastos* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas} \times 100}{\text{Presupuesto definitivo}}$$
3. *Cumplimiento de los cobros* = 
$$\frac{\text{Total cobros} \times 100}{\text{Total derechos reconocidos}}$$
4. *Cumplimiento de los pagos* = 
$$\frac{\text{Total pagos} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
5. *Nivel de endeudamiento* = 
$$\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}}$$
6. *Límite de endeudamiento* = 
$$\frac{\text{Ingr. corrientes (caps. 1-5)} - \text{Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes}}$$
7. *Capacidad de endeudamiento* = Límite - Nivel de endeudamiento
8. *Ahorro neto* = 
$$\frac{\text{Ingr. corrientes (caps. 1-5)} - \text{Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes}}$$
9. *Índice de personal* = 
$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
10. *Índice de inversión* = 
$$\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
11. *Dependencia subvenciones* = 
$$\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)} \times 100}{\text{Total derechos reconocidos}}$$
12. *Ingresos por habitante* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$
13. *Gastos por habitante* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$
14. *Ingresos corrientes por habitante* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos (caps. 1 al 5)}}{\text{Población de derecho}}$$
15. *Gastos corrientes por habitante* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$
16. *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* = 
$$\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$17. \text{Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$18. \text{Deuda por habitante} = \frac{\text{Deuda viva (pendiente de amortización)}}{\text{Población de derecho}}$$

**Análisis plantilla Ayuntamiento de Ansoain y su Organismo Autónomo  
a 31/12/2011**

	TOTAL	NIVELES				
		A	B	C	D	E
<b>Ayuntamiento</b>	<b>71</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>36</b>	<b>25</b>	<b>5</b>
<b>Administración General</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social		1				
Laborales Fijos				2		
Laborales Temporales				1		1
<b>Administración Financiera</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío		1				
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos				1		
Laborales Temporales				1		
<b>Administración Tributaria</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				2		
Laborales Fijos						
Laborales Temporales				1		
<b>Policía Municipal</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío				4		
Funcionarios Seguridad Social			1	11		
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					3	
<b>Escuela Infantil</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				3		
Laborales Fijos				2		1
Laborales Temporales				6	1	2
<b>Colegio Público</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos					1	
Laborales Temporales					1	
<b>Servicio de Euskera</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales						
<b>Parques y Jardines</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social					3	
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					1	

	TOTAL	NIVELES				
		A	B	C	D	E
<b>Personal Mantenimiento</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				1	2	
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					6	
<b>Promoción de Empleo</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales			1			
<b>Igualdad</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales			1			
<b>Instalaciones Deportivas</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				1	5	1
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					2	
<b>Patronato de Deporte y Cultura</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social			1			
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					2	
<b>Totales</b>	<b>74</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>36</b>	<b>27</b>	<b>5</b>

CUADRO RESUMEN						
	Niveles					Totales
	A	B	C	D	E	
Funcionarios Montepío	1	0	4	0	0	5
Funcionarios Seguridad Social	1	2	18	10	1	32
Laborales Fijos	0	0	5	1	1	7
Laborales Temporales	0	2	9	16	3	30
<b>Totales</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>36</b>	<b>27</b>	<b>5</b>	<b>74</b>

**Listado Resumen de Centros Desarrollados**Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**

Servicios	Descripción	Costes de Presupuesto	Costes Financieros	Costes de gestión	Subtotal Pptario.	Amortiz.	Coste total	Ingresos	% Cobert.	Forma Gestión
GOA-JUZ	JUZGADO DE PAZ	4.364,09	17,34	548,18	4.929,62	996,77	5.926,38	5.328,53	89,91	GDEL
POL	Seguridad y Policía Local	897.215,33	3.104,81	112.701,15	1.013.021,28	64.922,80	1.077.944,08	12.047,37	1,12	GDEL
SSB	Servicio Social Base	226.888,79	787,04	28.499,99	256.175,81	16.992,29	273.168,10	0,00	0,00	VAR
ACS-CAR	AYUDAS SOC.BECAS COMEDOR,	25.931,00	85,19	3.257,25	29.273,44	492,06	29.765,50	0,00	0,00	GDEL
PEM	Promoción de Empleo	108.125,86	356,20	13.581,92	122.063,98	2.352,94	124.416,92	75.332,27	60,55	GDEL
PRS-ESP	EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO	12.388,66	40,70	1.556,17	13.985,52	235,09	14.220,61	0,00	0,00	VAR
PRS-IGU	SERVICIO DE IGUALDAD	46.775,87	153,92	5.875,62	52.805,41	965,56	53.770,97	24.172,56	44,95	GDEL
APS-DES	DESINFECCION, DESRATIZACION	6.895,58	22,65	866,17	7.784,40	130,85	7.915,25	0,00	0,00	GDEL
GUA	Guarderías o Escuelas Infantiles	552.274,49	1.876,86	69.372,39	623.523,74	29.527,15	653.050,89	333.905,95	51,13	GDEL
COL	Colegios o Centros de Enseñanza	247.733,22	1.111,59	31.118,30	279.963,11	95.338,67	375.301,78	27.774,00	7,40	GDEL
MUS-MUS	ESCUELA DE MUSICA	228.086,61	781,28	28.650,45	257.518,34	14.064,92	271.583,26	97.130,68	35,76	GDEL
VIV	Vivienda	2.312,14	7,60	290,43	2.610,17	43,87	2.654,04	0,00	0,00	GDEL
URB	Urbanismo y arquitectura	81.394,91	275,83	10.224,19	91.894,93	4.114,02	96.008,96	44.817,61	46,68	GDEL
JAR	Jardines, parques y zonas verdes	311.009,57	1.172,43	39.066,58	351.248,58	51.783,37	403.031,96	0,00	0,00	GDEL
CAL	Mantenimiento de calles y caminos	257.013,73	1.068,39	32.284,05	290.366,16	73.082,63	363.448,79	938,20	0,26	GDEL
ALP	Alumbrado público	154.926,23	627,29	19.460,62	175.014,13	38.961,47	213.975,60	496,52	0,23	GDEL
CEM	Cementerios y servicios funerarios	0,00	1,92	0,00	1,92	584,34	586,26	0,00	0,00	GDEL
LIM	Limpieza viaria	288.875,12	948,99	36.286,23	326.110,34	5.481,65	331.591,98	0,00	0,00	GDEL
TPU	Transporte público	180.182,52	591,92	0,00	180.774,44	0,00	180.774,44	0,00	0,00	VAR
CUL-CUL	PROGRAMA CULTURAL CALLE	178.561,62	587,14	22.429,51	201.578,27	3.553,78	205.132,05	42.877,94	20,90	GDEL
CUL-TEA	TEATRO MUNICIPAL	224.419,23	958,65	28.189,78	253.567,65	71.653,68	325.221,34	82.443,07	25,35	GDEL
CUL-VAR	ESPACIO CULTURAL-KULTURGUNEA	16.689,72	131,60	2.096,43	18.917,75	23.686,84	42.604,60	0,00	0,00	GDEL
EUK	Euskera	73.270,38	244,94	9.203,65	82.718,97	2.679,22	85.398,19	5.293,29	6,20	GDEL
BIB	Biblioteca	41.854,82	241,98	5.257,47	47.354,28	32.599,15	79.953,42	0,00	0,00	GDEL
DEP-ACT	ACT.DEP.LOCALES GAZTE BERRIAK	77.427,47	259,29	9.725,83	87.412,59	2.971,43	90.384,03	13.117,31	14,51	GDOA



**Listado Resumen de Centros Desarrollados**Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**

Servicios	Descripción	Costes de Presupuesto	Costes Financieros	Costes de gestión	Subtotal Pptario.	Amortiz.	Coste total	Ingresos	% Cobert.	Forma Gestión
DEP-COL	ACT.DEP.PISTAS CUBIERTAS	24.313,04	79,87	3.054,01	27.446,93	461,36	27.908,29	8.897,51	31,88	GDEL
DEP-FRO	IDAKI-FRONTON Y ROCODROMO	122.405,65	848,57	15.375,64	138.629,86	138.224,62	276.854,48	17.282,01	6,24	GDEL
DEP-FUT	CAMPO DE FUTBOL	148.535,54	709,60	18.657,87	167.903,00	70.286,29	238.189,29	34.293,27	14,40	GDEL
DEP-GIM	IDAKI-GIMNASIO MUSCULACION	193.679,25	864,48	24.328,47	218.872,20	73.145,48	292.017,68	114.057,32	39,06	GDEL
DEP-HID	IDAKI-PISCINA HIDROTHERMAL	389.317,14	1.904,96	48.902,96	440.125,06	197.944,83	638.069,90	165.884,18	26,00	GDEL
DEP-JUV	ACT.DEP.SALAS CASA JUVENTUD	3.598,70	12,47	452,04	4.063,21	266,64	4.329,85	768,22	17,74	GDEL
DEP-PIS	PISCINAS VERANO/INVIERNO	667.988,23	2.683,50	83.907,44	754.579,16	161.552,08	916.131,24	775.050,05	84,60	GDEL
DEP-POL	POLIDEPORTIVO	204.351,89	884,18	25.669,08	230.905,14	68.671,64	299.576,78	36.500,17	12,18	GDEL
DEP-SAL	IDAKI-4 SALAS DE ACTIVIDADES	262.295,83	1.031,47	32.947,54	296.274,85	56.663,68	352.938,53	61.388,92	17,39	GDEL
OAE-CAS	CASA DE LA JUVENTUD	194.733,94	835,05	24.460,95	220.029,94	63.152,50	283.182,44	19.980,25	7,06	GDEL
OAE-COL	COLONIAS URBANAS	11.546,89	37,93	1.450,43	13.035,25	219,11	13.254,36	5.659,85	42,70	GDEL
OAE-JUV	CAMPAMENTOS DE VERANO	21.131,11	69,42	2.654,32	23.854,85	400,98	24.255,83	13.119,77	54,09	GDEL
JUB-CIV	CENTRO CIVICO-JUBILADOS	100.384,72	362,86	12.609,54	113.357,12	11.976,13	125.333,25	698,27	0,56	GDEL
FIE-NAV	ILUMINACION NAVIDEÑA	4.291,66	14,10	539,08	4.844,84	81,44	4.926,28	0,00	0,00	GDEL
FIE-PAT	FIESTAS PATRONALES	117.281,80	389,36	14.732,02	132.403,17	3.464,60	135.867,77	5.505,69	4,05	GDEL
SCS	Servicios Comunitarios y Sociales	104.891,12	346,05	13.175,60	118.412,77	2.437,72	120.850,49	2.953,19	2,44	GDEL
MON	Montepío	381.151,38	1.252,13	0,00	382.403,51	0,00	382.403,51	151.897,40	39,72	GDEL
<b>Totales :</b>		<b>7.196.514,85</b>	<b>27.781,53</b>	<b>833.459,35</b>	<b>8.057.755,72</b>	<b>1.386.163,65</b>	<b>9.443.919,38</b>	<b>2.179.611,37</b>		

**DOÑA MARIA RAQUEL PEREZ DE IRIARTE MATEO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN (NAVARRA),**

**CERTIFICO:** Que examinado el Catastro de este Municipio que obra en esta Secretaría de mi cargo, actualizado a fecha **31 de diciembre de 2011**, resulta que a nombre del **AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**, aparecen inscritas las fincas que se describen a continuación:

URBANA Ref.	Dirección	Destino	Año Cons t	% Part.	Superf. M2.	Valor Catastral
22-0027-01-004	AV. Villava 19, 1-D	Vivienda	1968	100	82	99.071,87
22-0092/93/94	CL. Mendikale 8, 10 y 12	Escuela Música-otros	1969	100	817	1.472.084,57
22-0102-01-1 a 7	Pza.Consistorial 2	Colegio Público	1975	100	10.217	3.773.616,22
22-0165-01-001	CL. San Cosme-S.Damián s/n	Depósito aguas	1950	100	41	15.078,38
22-0190-02-001	CL. San Cosme-S.Damián s/n	SUELO	-----	100	56	4.313,80
22-0483-02-55/56	CL. Divina Pastora 15	Biblioteca	1994	100	324	404.476,60
22-0484/485	CL. Ostoki 12 y 14	Centro Cívico	1994	100	462	620.105,92
22-0766-02-1/13	Pza. Consistorial 3	Piscinas-Biblioteca-S.S	1996	100	11.669	3.654.810,10
22-0769-02-1/4	CL. Mendikale 3	Campo Futbol	1995	100	8.029	1.450.740,39
22-0770-01-1/16	CL. Mendikale 1	Polideportivo-IDAKI	2005	100	6.204	8.176.614,23
22-0771-02-1/9	Pza.Consistorial 1	Ayto. y Teatro	2000	100	1.953	3.021.840,19
22-0772-01-001	PARQUE ZELAIA 0(E1),00	SUELO DOTAC.	0	100	1.212	1.297.865,92
22-0867-03-23/22	CL. Loza 1 y 3	Espacio Cultural	2001	100	613	855.034,48
22-0876-01-001	SECTOR ST 5,00	SUELO	0	6,43	3.503	116.437,06
22-0876-02-001	SECTOR ST 5(A),00	SUELO	0	6,43	1.204	23.044,00
22-0883-01-001	SECTOR ST 10(A),00	SUELO	0	2,37	4.773	49.097,62
22-0886-01-001	SECTOR ST 0(D1),00	SUELO DOTAC.	0	100	6.227	274.003,40
22-0887-01-001	SECTOR ST 0(D2),00	Nave Industrial	2009	100	2.764	1.217.522,82
22-0956-01-001	SECTOR EZKABA	SUELO DOTAC.	0	100	4.720	358.707,08
22-0960-01-001	SECTOR SR-CTRA ANSOAIN	SUELO DOTAC.	0	100	3.794	17.491,68
22-0963-01-1 a 5	SECTOR EZKABA	Casa Juventud	2006	100	5.211	1.335.474,25
22-0978-01-001	SECTOR ST 1-A1	SUELO	0	6,51	2.737	66.022,33
22-0979-01-001	SECTOR ST 1-A2	SUELO	0	6,51	2.114	58.742,58
22-0991-01-001	SECTOR ST 1	SUELO	0	2,58	4.694	5.328,87
<b>VALOR CATASTRAL TOTAL (suelo + construcción)</b>						<b>28.367.524,36</b>

RUSTICA Ref.	Paraje	Cultivo	Tipo	Superficie	% Part.	Valor Catastral
22-0022	OSTOKI	T.LABOR	SECANO	400	100	96,46
22-0514	SOROKO --	PASTOS	FORESTAL	2.314	100	53,78
<b>VALOR CATASTRAL TOTAL</b>						<b>150,24</b>

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y sello del Ayuntamiento, en Ansoain a **veintiuno de junio de dos mil doce**.

Vº.Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE



**DOÑA MARIA RAQUEL PEREZ DE IRIARTE MATEO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN (NAVARRA),**

**CERTIFICO:** Que examinado el Catastro de este Municipio que obra en esta Secretaría de mi cargo, actualizado a fecha **31 de diciembre de 2011**, resulta que a nombre de **COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**, aparecen inscritas las fincas que se describen a continuación:

URBANA Ref.	Dirección	Destino	Año Const.	% Part.	Superf.	Valor Catastral
22-0164-01-001	S.COSME Y S.DAMIAN S/N	RELIGIOSO	1800	100	251	118.645,93
22-0176-01-001	S.COSME Y S.DAMIAN 7(A)	SUELO	0	100	161	13.365,59
22-0180-01-001	S.COSME Y S.DAMIAN 9 (C)	SUELO	0	100	181	6.143,80
22-0584-01-001	S.COSME Y S.DAMIAN S/N	SUELO	0	100	572	19.462,28
<b>SUBTOTAL</b>						<b>157.617,60</b>

RUSTICA Ref.	Paraje	Cultivo	Tipo	% Part.	Superf.	Valor Catastral
22-0501	EZKABA A	PINAR	FORESTAL	100	119774	2.504,71
22-0501	EZKABA B	PASTOS	FORESTAL	100	5147	119,61
22-0502	EZKABA A	PASTOS	FORESTAL	100	97253	2.260,15
22-0502	EZKABA B	PINAR	FORESTAL	100	107889	2.256,18
22-0503	LAS CANTERAS A	PASTOS	FORESTAL	100	57694	1.340,80
22-0503	LAS CANTERAS B	PINAR	FORESTAL	100	3736	78,13
22-0504	EL POLVORIN --	PASTOS	FORESTAL	100	16946	393,82
22-0513	SOROKO --	PASTOS	FORESTAL	100	42316	983,43
22-0533	OSTOKI --	PASTOS	FORESTAL	100	6371	148,06
22-0545	OSTOKI --	PASTOS	FORESTAL	100	22234	516,72
22-0554	OSTOKI --	CONSTRUCCION	CONSTRUCCION	100	247	0,00
22-0557	EZKABA --	PASTOS	FORESTAL	100	20030	465,49
22-0584	OSTOKI B	PASTOS	FORESTAL	100	5501	127,84
22-0590	EZKABA --	PASTOS	FORESTAL	100	10708	248,86
22-0591	ARTIKAGAIN --	PASTOS	FORESTAL	100	39380	915,18
22-0593	EZKABA --	PASTOS	FORESTAL	100	1361	31,63
22-0611	ERMITAPEA A	TIERRA LABOR	FORESTAL	100	173	29,44
22-0611	ERMITAPEA B	TIERRA LABOR	FORESTAL	100	773	17,97
<b>SUBTOTAL</b>						<b>12.438,02</b>

<b>TOTAL RUSTICA Y URBANA</b>	<b>170.055,62</b>
-------------------------------	-------------------

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y sello del Ayuntamiento, en Ansoain a **veintiuno de junio de dos mil doce**.

**Vº.Bº**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

